



# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEON

<b>Administración.</b> —Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. <b>Imprime.</b> — Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.—Teléfono 987 225 263, Fax 987 225 264.	Lunes, 26 de abril de 1999  Núm. 93	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 12 ptas. No se publica domingos ni días festivos.																														
<b>SUSCRIPCION Y FRANQUEO</b> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>6.945</td> <td>278</td> <td>3.600</td> <td>10.822</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>3.870</td> <td>155</td> <td>1.800</td> <td>5.825</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.345</td> <td>94</td> <td>900</td> <td>3.339</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>70</td> <td>3</td> <td>—</td> <td>73</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>85</td> <td>3</td> <td>—</td> <td>88</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Anual	6.945	278	3.600	10.822	Semestral	3.870	155	1.800	5.825	Trimestral	2.345	94	900	3.339	Ejemplar ejercicio corriente	70	3	—	73	Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	—	88	<b>ADVERTENCIAS</b> 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	<b>INSERCCIONES</b>  125 ptas. por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)																												
Anual	6.945	278	3.600	10.822																												
Semestral	3.870	155	1.800	5.825																												
Trimestral	2.345	94	900	3.339																												
Ejemplar ejercicio corriente	70	3	—	73																												
Ejemplar ejercicios anteriores	85	3	—	88																												

### SUMARIO



	Página		Página
Subdelegación del Gobierno .....	—	Administración Local .....	19
Diputación Provincial .....	—	Administración de Justicia .....	—
Administración General del Estado	1	Anuncios Particulares .....	—
Administraciones Autonómicas ....	—		

## Instituto Nacional de Estadística

### DELEGACION PROVINCIAL DE LEON

#### Oficina del Censo Electoral

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24.2 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, por la presente se hace pública la relación anexa de Secciones Electorales, así como los locales y las Mesas Electorales correspondientes a cada una de ellas.

Contra esta delimitación, y en virtud del artículo 24.3 de la Ley anteriormente citada, se pueden presentar reclamaciones ante la Junta Electoral Provincial dentro de los 6 días siguientes al de la publicación.

León, 21 de abril de 1999.—El Delegado Provincial, José Ignacio Alonso.

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCALELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
<b>001: ACEBEDO</b>									
	01	001			U A - Z	CASA CONSISTORIAL ACEBEDO	CALLE CALDEVILLA	2	24996
C	01	001			U A - Z	CASA CONSISTORIAL ACEBEDO	CALLE CALDEVILLA	2	24996
<b>002: ALGADEFE</b>									
	01	001			U A - Z	ESCUELA	ALGADEFE	S/N	24238
C	01	001			U A - Z	ESCUELA	ALGADEFE	S/N	24238
<b>003: ALIJA DEL INFANTADO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL	ALIJA DEL INFANTADO	S/N	24761
C	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL	ALIJA DEL INFANTADO	S/N	24761
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELA NAVIANOS DE LA VEGA	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24792
<b>004: ALMANZA</b>									
	01	001			U A - Z	ESCUELA ALMANZA	CALLE CIPRIANO PAREDES	22	24170
C	01	001			U A - Z	ESCUELA ALMANZA	CALLE CIPRIANO PAREDES	22	24170
<b>005: ANTIGUA (LA)</b>									
	01	001			U A - Z	ESCUELA LA ANTIGUA	CALLE MAYOR	S/N	24796
C	01	001			U A - Z	ESCUELA LA ANTIGUA	CALLE MAYOR	S/N	24796
<b>006: ARDON</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA DE LA CULTURA	ARDON	S/N	24232
C	01	001	01	A	A - Z	CASA DE LA CULTURA	ARDON	S/N	24232
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELA	VILLALOBAR	S/N	24233
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELA BENAZOLVE	BENAZOLVE	S/N	24233
	01	001	04	D	A - Z	ESCUELA FRESNELLINO	FRESNELLINO	S/N	24233



CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
<b>007: ARGANZA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS ARGANZA	PLAZA DE LA CONSTITUCION	S/N	24546
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS ARGANZA	PLAZA DE LA CONSTITUCION	S/N	24546
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELA MAGAZ DE ARRIBA	CALLE EXTREMADURA	S/N	24410
<b>008: ASTORGA</b>									
	01	001		A	A - K	EDIF. ANTIGUO INS. BACH. OBISPO MERIDA	CALLE LOS SITIOS	2	24700
C	01	001		A	A - Z	EDIF. ANTIGUO INS. BACH. OBISPO MERIDA	CALLE LOS SITIOS	2	24700
	01	001		B	L - Z	EDIF. ANTIGUO INS. BACH. OBISPO MERIDA	CALLE LOS SITIOS	2	24700
	01	002		A	A - K	EDIF. ANTIGUO INS. BACH. OBISPO MERIDA	CALLE LOS SITIOS	2	24700
	01	002		B	L - Z	EDIF. ANTIGUO INS. BACH. OBISPO MERIDA	CALLE LOS SITIOS	2	24700
	02	001		A	A - G	COL. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO	3	24700
	02	001		B	H - Z	COL. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO	3	24700
	02	002	01	A	A - Z	COL. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO	3	24700
	02	002	02	C	A - Z	CONSULTORIO MEDICO CASTRILLO	CASTRILLO DE LOS POLVAZARES	S/N	24718
	02	002	03	B	A - Z	CASA CONCEJO DE MURIAS	MURIAS DE RECHIVALDO	S/N	24718
	02	002	04	D	A - Z	CASA HOGAR DEL PEREGRINO	SANTA CATALINA DE SOMOZA	S/N	24718
	02	002	05	E	A - Z	ESCUELAS PUBLICAS VALDEVIEJAS	VALDEVIEJAS	S/N	24718
	02	003		A	A - K	COL. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO	3	24700
	02	003		B	L - Z	COL. ANGEL GONZALEZ ALVAREZ	CALLE ALCALDE CARRO VERDEJO	3	24700
	03	001		A	A - G	ESCUELAS DE PUERTA DE REY	PLAZA DE SANTA COLOMBA	S/N	24700
	03	001		B	H - Z	ESCUELAS DE PUERTA DE REY	PLAZA DE SANTA COLOMBA	S/N	24700
	03	002		A	A - G	ESCUELAS DE SAN ANDRES	CALLE CORREDERA BAJA	S/N	24700
	03	002		B	H - Z	ESCUELAS DE SAN ANDRES	CALLE CORREDERA BAJA	S/N	24700
<b>009: BALBOA</b>									
	01	001		U	A - Z	SALON DE SESIONES BALBOA	CALLE CAMPO DE LA FERIA	2	24525
C	01	001		U	A - Z	SALON DE SESIONES BALBOA	CALLE CAMPO DE LA FERIA	2	24525
<b>010: BAÑEZA (LA)</b>									
	01	001		A	A - K	COL. S. JOSE DE CALASANZ	CALLE DIECIOCHO DE JULIO	4	24750
C	01	001		A	A - Z	COL. S. JOSE DE CALASANZ	CALLE DIECIOCHO DE JULIO	4	24750
	01	001		B	L - Z	COL. S. JOSE DE CALASANZ	CALLE DIECIOCHO DE JULIO	4	24750
	01	002		A	A - K	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CALLE P. MIGUELEZ	19	24750
	01	002		B	L - Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CALLE P. MIGUELEZ	19	24750
	01	003		A	A - K	HOGAR DEL JUBILADO	CALLE ANGEL RIESCO	2	24750
	01	003		B	L - Z	HOGAR DEL JUBILADO	CALLE ANGEL RIESCO	2	24750
	01	004	01	A	A - Z	COL. S. JOSE DE CALASANZ	CALLE DIECIOCHO DE JULIO	4	24750
	01	004	02	B	A - Z	COL. S. JOSE DE CALASANZ	CALLE DIECIOCHO DE JULIO	4	24750
	01	005		U	A - Z	BIBLIOTECA PUBLICA MUNICIPAL	CALLE P. MIGUELEZ	19	24750
	01	006		A	A - K	HOGAR DEL JUBILADO	CALLE ANGEL RIESCO	2	24750
	01	006		B	L - Z	HOGAR DEL JUBILADO	CALLE ANGEL RIESCO	2	24750
<b>011: BARJAS</b>									
	01	001		U	A - Z	COLEGIO EGB BARJAS	CALLE EL PUENTE	4	24521
C	01	001		U	A - Z	COLEGIO EGB BARJAS	CALLE EL PUENTE	4	24521
<b>012: BARRIOS DE LUNA (LOS)</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL DE LOS BARRIOS	CALLE REAL	S/N	24148
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL DE LOS BARRIOS	CALLE REAL	S/N	24148
<b>014: BEMBIBRE</b>									
	01	001		U	A - Z	EDIF. ESCUELAS DEL PALACIO	CALLE LA ESCUELA	3	24300
	01	002		A	A - K	EDIF. DEL NUEVO PARVULARIO	CALLE QUEIPO DE LLANO	S/N	24300
C	01	002		A	A - Z	EDIF. DEL NUEVO PARVULARIO	CALLE QUEIPO DE LLANO	S/N	24300
	01	002		B	L - Z	EDIF. DEL NUEVO PARVULARIO	CALLE QUEIPO DE LLANO	S/N	24300
	01	003		A	A - K	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	CALLE VIÑA CORONA	S/N	24300
	01	003		B	L - Z	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	CALLE VIÑA CORONA	S/N	24300
	01	004		U	A - Z	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	CALLE VIÑA CORONA	S/N	24300
	01	005		U	A - Z	GRUPO ESCOLAR SANTA BARBARA	CALLE BARRIO SOCUELLO	S/N	24300
	01	006	01	A	A - Z	ESCUELAS NACIONALES VIÑALES	VIÑALES	S/N	24319
	01	006	02	B	A - Z	ESCUELAS NACIONALES SAN ROMAN	SAN ROMAN DE BEMBIBRE	S/N	24318
	01	007		A	A - K	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	CALLE VIA CORONA	S/N	24300
	01	007		B	L - Z	GRUPO ESCOLAR MENENDEZ PIDAL	CALLE VIA CORONA	S/N	24300
<b>015: BENAVIDES</b>									
	01	001		A	A - G	GRUPO ESCOLAR DE BENAVIDES	CALLE MANUEL GULLON	23	24280
C	01	001		A	A - Z	GRUPO ESCOLAR DE BENAVIDES	CALLE MANUEL GULLON	23	24280
	01	001		B	H - Z	GRUPO ESCOLAR DE BENAVIDES	CALLE MANUEL GULLON	23	24280
	01	002	01	A	A - Z	CASA CONCEJO QUINTANILLA DEL VALLE	CALLE REAL	31	24281
	01	002	02	B	A - Z	GR. ESCOLAR QUINTANILLA DEL MONTE	CALLE HOYAL	11	24285
<b>016: BENUZA</b>									
	01	001		U	A - Z	AYUNTAMIENTO	BENUZA	S/N	24389
C	01	001		U	A - Z	AYUNTAMIENTO	BENUZA	S/N	24389
<b>017: BERCIANOS DEL PARAMO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL DE BERCIANOS	PLAZA AYUNTAMIENTO	2	24152
C	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL DE BERCIANOS	PLAZA AYUNTAMIENTO	2	24152

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCALELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
	01	001	02	B	A - Z	COLEGIO PUBLICO DE VILLAR	CALLE MAYOR	18	24249
	01	001	03	C	A - Z	ANTIGUA ESCUELA DE ZUARES	PLAZA LAS ESCUELAS	6	24249
<b>018: BERCIANOS DEL REAL CAMINO</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL		S/N	24325
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL		S/N	24325
<b>019: BERLANGA DEL BIERZO</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELAS BERLANGA DEL BIERZO	CALLE CARRETERA DE TORENO	5	24438
C	01	001		U	A - Z	ESCUELAS BERLANGA DEL BIERZO	CALLE CARRETERA DE TORENO	5	24438
<b>020: BOCA DE HUERGANO</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONCEJO BOCA DE HUERGANO	CTRA. DE BESANDE	S/N	24911
C	01	001		U	A - Z	CASA CONCEJO BOCA DE HUERGANO	CTRA. DE BESANDE	S/N	24911
<b>021: BOÑAR</b>									
	01	001		A	A - K	CENTRO DE BUP-COU ORDOÑO II	CALLE ESCUELAS	40	24850
C	01	001		A	A - Z	CENTRO DE BUP-COU ORDOÑO II	CALLE ESCUELAS	40	24850
	01	001		B	L - Z	CENTRO DE BUP-COU ORDOÑO II	CALLE ESCUELAS	40	24850
	01	002		U	A - Z	CENTRO DE BUP Y COU ORDOÑO II	CALLE ESCUELAS	40	24850
<b>022: BORRENES</b>									
	01	001		U	A - Z	COLEGIO EGB BORRENES	CALLE DE ABAJO	7	24443
C	01	001		U	A - Z	COLEGIO EGB BORRENES	CALLE DE ABAJO	7	24443
<b>023: BRAZUELO</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA ESCUELA	BRAZUELO	S/N	24716
C	01	001		U	A - Z	CASA ESCUELA	BRAZUELO	S/N	24716
<b>024: BURGO RANERO (EL)</b>									
	01	001	01	A	A - Z	GRUPO ESCOLAR EL BURGO RANERO	SENDA LA ESTACION	1	24343
C	01	001	01	A	A - Z	GRUPO ESCOLAR EL BURGO RANERO	SENDA LA ESTACION	1	24343
	01	001	02	B	A - Z	CASA DE LA VILLA	VILLAMUÑO	S/N	24344
	01	001	03	C	A - Z	SALA DE REUNIONES CALZADILLA	CALZADILLA DE LOS HERMANILLOS	S/N	24343
	01	001	04	D	A - Z	SALA DE REUNIONES GRAÑERAS	LAS GRAÑERAS	S/N	24343
<b>025: BURON</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELAS	BURON	S/N	24994
C	01	001		U	A - Z	ESCUELAS	BURON	S/N	24994
<b>026: BUSTILLO DEL PARAMO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES	AVDA LA PLAZA	S/N	24357
C	01	001	01	A	A - Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES	AVDA LA PLAZA	S/N	24357
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELA ANTOÑANES	CALLE LA ERA	S/N	24357
	01	001	03	C	A - Z	CASA LA CULTURA DE ACEBES	CALLE LA IGLESIA	S/N	24357
<b>027: CABAÑAS RARAS</b>									
	01	001		A	A - G	CASA CONSISTORIAL CABAÑAS	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	S/N	24412
C	01	001		A	A - Z	CASA CONSISTORIAL CABAÑAS	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	S/N	24412
	01	001		B	H - Z	CASA CONSISTORIAL CABAÑAS	PLAZA DEL AYUNTAMIENTO	2	24205
<b>028: CABREROS DEL RIO</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL CABREROS	PLAZA CABREROS DEL RIO	S/N	24224
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL CABREROS	PLAZA CABREROS DEL RIO	S/N	24224
<b>029: CABRILLANES</b>									
	01	001	01	A	A - Z	BAJOS EDIFICIO AYUNTAMIENTO	CABRILLANES	S/N	24142
C	01	001	01	A	A - Z	BAJOS EDIFICIO AYUNTAMIENTO	CABRILLANES	S/N	24142
	01	001	02	B	A - Z	CASA PUEBLO PIEDRAFITA	CTRA. DE LEON	S/N	24141
<b>030: CACABELOS</b>									
	01	001		A	A - K	COLEGIO EGB AULA 1-A	CACABELOS	S/N	24540
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO EGB AULA 1-A	CACABELOS	S/N	24540
	01	001		B	L - Z	COLEGIO EGB AULA 1-B	CACABELOS	S/N	24540
	01	002		A	A - G	COLEGIO EGB AULA 2-A	CACABELOS	S/N	24547
	01	002		B	H - Z	COLEGIO EGB AULA 2-B	CACABELOS	S/N	24547
	01	003	01	A	A - Z	COLEGIO EGB	QUILOS	S/N	24548
	01	003	02	B	A - Z	ESCUELAS	VILLABUENA	S/N	24548
<b>031: CALZADA DEL COTO</b>									
	01	001		U	A - Z	LOCALES DEL AYUNTAMIENTO	CALLE LA FUENTE	S/N	24342
C	01	001		U	A - Z	LOCALES DEL AYUNTAMIENTO	CALLE LA FUENTE	S/N	24342
<b>032: CAMPAZAS</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELA	CAMPAZAS	S/N	24221
C	01	001		U	A - Z	ESCUELA	CAMPAZAS	S/N	24221
<b>033: CAMPO DE VILLAVIDEL</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CULTURA DE CAMPO DE VILLAVIDEL	CALLE PLAZA	S/N	24225
C	01	001		U	A - Z	CASA CULTURA DE CAMPO DE VILLAVIDEL	CALLE PLAZA	S/N	24225
<b>034: CAMPONARAYA</b>									
	01	001	01	A	A - K	COLEGIO EGB	CAMPONARAYA	S/N	24410

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
C	01	001	01	A	A - Z	COLEGIO EGB	CAMPONARAYA	S/N	24410
	01	001	01	B	L - Z	COLEGIO EGB	CAMPONARAYA	S/N	24410
	01	001	02	C	A - Z	ANTIGUAS ESCUELAS	LA VALGOMA	S/N	24410
	01	001	03	D	A - Z	ESCUELA HERVEDEDO	HERVEDEDO	S/N	24410
	01	002	01	A	A - Z	ESCUELAS VIEJAS	MAGAZ DE ABAJO	S/N	24410
	01	002	02	B	A - Z	ESCUELAS	NARAYOLA	S/N	24410
<b>036: CANDIN</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELA CANDIN	CALLE LA CARRETERA	S/N	24433
C	01	001		U	A - Z	ESCUELA CANDIN	CALLE LA CARRETERA	S/N	24433
<b>037: CARMENES</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL CARMENES	CTRA. DE VILLAMANIN	S/N	24838
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL CARMENES	CTRA. DE VILLAMANIN	S/N	24838
<b>038: CARRACEDELO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS CARRACEDELO	CARRACEDELO	S/N	24549
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS CARRACEDELO	CARRACEDELO	S/N	24549
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS CARRACEDO	CARRACEDO DEL MONASTERIO	S/N	24544
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELAS VILLAMARTIN	VILLAMARTIN DE LA ABADIA	S/N	24550
	01	002	01	A	A - Z	ESCUELAS VILADEPALOS	VILADEPALOS	S/N	24565
	01	002	02	B	A - Z	ESCUELAS VILLAVERDE	VILLAVERDE DE LA ABADIA	S/N	24390
<b>039: CARRIZO</b>									
	01	001	01	A	A - K	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE CONDE VALLELLANO	S/N	24270
C	01	001	01	A	A - Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE CONDE VALLELLANO	S/N	24270
	01	001	01	B	L - Z	ANTIGUAS ESCUELAS	CALLE CONDE VALLELLANO	S/N	24270
	01	001	02	C	A - Z	ESCUELAS	VILLANUEVA DE CARRIZO	S/N	24270
	01	002		U	A - Z	ESCUELA LA MILLA DEL RIO	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24283
<b>040: CARROCERA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL	CARROCERA	S/N	24123
C	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL	CARROCERA	S/N	24123
	01	001	02	B	A - Z	CENTRO ESCOLAR	OTERO DE LAS DUEÑAS	S/N	24123
<b>041: CARUCEDO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS DE LA BAROSA	LA BAROSA	S/N	24441
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS DE CAMPAÑANA	CAMPAÑANA	S/N	24441
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELAS DE LAS MEDULAS	LAS MEDULAS	S/N	24442
	01	001	04	D	A - Z	ESCUELAS DE LAGO DE CARUCEDO	LAGO DE CARUCEDO	S/N	24440
	01	001	05	E	A - Z	ESCUELAS DE CARUCEDO	CARUCEDO	S/N	24442
C	01	001	05	E	A - Z	ESCUELAS DE CARUCEDO	CARUCEDO	S/N	24442
<b>042: CASTILFALE</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL CASTILFALE	AVDA. JUAN CARLOS I	2	24206
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL CASTILFALE	AVDA. JUAN CARLOS I	2	24206
<b>043: CASTRILLO DE CABRERA</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL DE CASTRILLO	PLAZA AYUNTAMIENTO	S/N	24742
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL DE CASTRILLO	PLAZA AYUNTAMIENTO	S/N	24742
<b>044: CASTRILLO DE LA VALDUERNA</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELA CASTRILLO	CALLE DEL RIO	S/N	24721
C	01	001		U	A - Z	ESCUELA CASTRILLO	CALLE DEL RIO	S/N	24721
<b>046: CASTROCALBON</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS CASTROCALBON	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24760
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS CASTROCALBON	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24760
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELA	SAN FELIX DE LA VALDERIA	S/N	24760
<b>047: CASTROCONTRIGO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA PARVULOS CASTROCONTRIGO	CTRA. ASTORGA	6	24735
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA PARVULOS CASTROCONTRIGO	CTRA. ASTORGA	6	24735
	01	001	02	B	A - Z	ANTIGUA ESCUELA NOGAREJAS	PLAZA GENERALISIMO	S/N	24734
	01	001	03	C	A - Z	LOCAL JUNTA VECINAL DE TORNEROS	TORNEROS DE LA VALDERIA	S/N	24736
	01	001	04	D	A - Z	ANTIGUAS ESCUELAS DE PINILLA	PINILLA DE LA VALDERIA	S/N	24734
<b>049: CASTROPODAME</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA CASTROPODAME	PLAZA SAN JUAN	S/N	24314
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA CASTROPODAME	PLAZA SAN JUAN	S/N	24314
	01	001	02	B	A - Z	COLEGIO NUEVO MATACHANA	MATACHANA	S/N	24314
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELA CALAMOCOS	CALAMOCOS	S/N	24398
	01	001	04	D	A - Z	ESCUELA TURIENZO CASTAÑERO	TURIENZO CASTAÑERO	S/N	24316
	01	001	05	E	A - Z	ESCUELA VILLAVERDE	VILLAVERDE DE LOS CESTOS	S/N	24314
	01	001	06	F	A - Z	ESCUELA SAN PEDRO	SAN PEDRO CASTAÑERO	S/N	24316
	01	001	07	G	A - Z	ESCUELA VILORIA	VILORIA	S/N	24316
<b>050: CASTROTIERRA DE VALMADRIGAL</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL CASTROTIERRA	PLAZA AYUNTAMIENTO	S/N	24323
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL CASTROTIERRA	PLAZA AYUNTAMIENTO	S/N	24323

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
<b>051: CEA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	HERMANDAD Y LABRADORES SAHELICES	PLAZA DE LA FUENTE	S/N	24172
C	01	001	01	A	A - Z	HERMANDAD Y LABRADORES SAHELICES	PLAZA DE LA FUENTE	S/N	24172
	01	001	02	B	A - Z	JUNTA VECINAL CEA	PLAZA MAYOR	S/N	24174
<b>052: CEBANICO</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELA	CEBANICO	S/N	24892
C	01	001		U	A - Z	ESCUELA	CEBANICO	S/N	24892
<b>053: CEBRONES DEL RIO</b>									
	01	001		U	A - Z	ESC. NAC. CEBRONES	CALLE EL MEDIO	27	24769
C	01	001		U	A - Z	ESC. NAC. CEBRONES	CALLE EL MEDIO	27	24769
<b>054: CIMANES DE LA VEGA</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL CIMANES	CALLE LEON	S/N	24239
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL CIMANES	CALLE LEON	S/N	24239
<b>055: CIMANES DEL TEJAR</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESC. NAC. ALCOBA DE LA RIBERA	CALLE REAL	S/N	24393
	01	001	02	B	A - Z	ESC. NAC. CIMANES DEL TEJAR	AVDA. DE SAN ANDRES	S/N	24272
C	01	001	02	B	A - Z	ESC. NAC. CIMANES DEL TEJAR	AVDA. DE SAN ANDRES	S/N	24272
	01	001	03	C	A - Z	ESC. NAC. VELILLA DE LA REINA	PLAZA DE LA VEIGA	S/N	24392
<b>056: CISTIerna</b>									
	01	001	01	A	A - K	BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE LUIS AMEIJIDE	1	24800
C	01	001	01	A	A - Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE LUIS AMEIJIDE	1	24800
	01	001	01	B	L - Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL	CALLE LUIS AMEIJIDE	1	24800
	01	001	02	C	A - Z	CASA DE JUNTAS	SANTA OLAJA DE LA VARGA	S/N	24813
	01	002		A	A - K	CASA CONSISTORIAL	PLAZA DE ESPAÑA	S/N	24800
	01	002		B	L - Z	CASA CONSISTORIAL	PLAZA DE ESPAÑA	S/N	24800
	02	001	01	A	A - Z	CASA DE JUNTAS	SORRIBA	S/N	24815
	02	001	02	B	A - Z	CASA DE JUNTAS	PESQUERA	S/N	24815
<b>057: CONGOSTO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA	CONGOSTO	S/N	24398
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA	CONGOSTO	S/N	24398
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELA ALMAZCARA	ALMAZCARA	S/N	24398
	01	001	03	C	A - Z	COLEGIO SAN BERNARDO	SAN MIGUEL DE LAS DUEÑAS	S/N	24398
<b>058: CORBILLOS DE LOS OTEROS</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL DE CORBILLOS	CORBILLOS DE LOS OTEROS	S/N	24225
C	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL DE CORBILLOS	CORBILLOS DE LOS OTEROS	S/N	24225
	01	001	02	B	A - Z	ANTIGUAS ESCUELAS DE REBOLLAR	REBOLLAR DE LOS OTEROS	S/N	24225
<b>059: CORULLON</b>									
	01	001	01	A	A - Z	GRUPO ESCOLAR CORULLON	CALLE CASANOVA	S/N	24514
C	01	001	01	A	A - Z	GRUPO ESCOLAR CORULLON	CALLE CASANOVA	S/N	24514
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS VIARIZ	VIARIZ	S/N	24515
<b>060: CREMENES</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELAS	CREMENES	S/N	24980
C	01	001		U	A - Z	ESCUELAS	CREMENES	S/N	24980
<b>061: CUADROS</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA CUADROS	CALLE DE LAS ESCUELAS	1	24620
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA CUADROS	CALLE DE LAS ESCUELAS	1	24620
	01	001	02	B	A - Z	CASA DEL PUEBLO	LORENZANA	S/N	24122
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELA SANTIBAÑEZ	CALLE LAS ESCUELAS	3	24122
<b>062: CUBILLAS DE LOS OTEROS</b>									
	01	001		U	A - Z	CAMARA AGRARIA	CUBILLAS DE LOS OTEROS	S/N	24224
C	01	001		U	A - Z	CAMARA AGRARIA	CUBILLAS DE LOS OTEROS	S/N	24224
<b>063: CUBILLAS DE RUEDA</b>									
	01	001		U	A - Z	EDIFICIO ESCOLAR	CUBILLAS DE RUEDA	S/N	24940
C	01	001		U	A - Z	EDIFICIO ESCOLAR	CUBILLAS DE RUEDA	S/N	24940
<b>064: CUBILLOS DEL SIL</b>									
	01	001	01	A	A - Z	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	PLAZA GENERAL GOMEZ NUÑEZ	S/N	24492
C	01	001	01	A	A - Z	COLEGIO VICENTE ALEIXANDRE	PLAZA GENERAL GOMEZ NUÑEZ	S/N	24492
	01	001	02	B	A - Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	FRESNEDO	S/N	24459
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELA DE CABAÑAS DE LA DORNILLA	CABAÑAS DE LA DORNILLA	S/N	24492
<b>065: CHOZAS DE ABAJO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS	CALLE LA ERAS	S/N	24392
C	01	001	01	A	A - Z	BAJOS DEL AYUNTAMIENTO DE CHOZAS	CALLE LA ERAS	S/N	24392
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELA VILLAR DE MAZARIFE	CALLE LAS ESCUELAS	5	24392
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELAS	BANUNCIAS	S/N	24251
<b>066: DESTRIANA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	COLEGIO RURAL AGRUPADO DESTRIANA	CALLE LOS CASTROS	S/N	24730

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
C	01	001	01	A	A - Z	COLEGIO RURAL AGRUPADO DESTRIANA	CALLE LOS CASTROS	S/N	24730
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS ROBLEDO DE LA VALDUERNA	PLAZA LA IGLESIA	22	24730
<b>067: ENCINEDO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL	ENCINEDO	S/N	24745
C	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL	ENCINEDO	S/N	24745
	01	001	02	B	A - Z	GRUPO ESCOLAR LA BAÑA	LA BAÑA	S/N	24746
	01	001	03	C	A - Z	GRUPO ESCOLAR	QUINTANILLA DE LOSADA	S/N	24743
<b>068: ERCINA (LA)</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELA LA ERCINA	CALLE GENERAL	6	24870
C	01	001		U	A - Z	ESCUELA LA ERCINA	CALLE GENERAL	6	24870
<b>069: ESCOBAR DE CAMPOS</b>									
	01	001		U	A - Z	CONSULTORIO MEDICO ESCOBAR	PLAZA MAYOR	S/N	24341
C	01	001		U	A - Z	CONSULTORIO MEDICO ESCOBAR	PLAZA MAYOR	S/N	24341
<b>070: FABERO</b>									
	01	001	01	A	A - K	CENTRO PREESCOLAR ANTONIO MACHADO	CALLE SIERRA PAMBLEY	10	24420
C	01	001	01	A	A - Z	CENTRO PREESCOLAR ANTONIO MACHADO	CALLE SIERRA PAMBLEY	10	24420
	01	001	01	B	L - Z	CENTRO PREESCOLAR ANTONIO MACHADO	CALLE SIERRA PAMBLEY	10	24420
	01	001	02	C	A - Z	ESCUELAS DE FONTORIA	FONTORIA	S/N	24420
	01	002		U	A - Z	GRUPO ESCOLAR LA CORTINA	CALLE GUZMAN EL BUENO	14	24440
	01	003	01	A	A - Z	ESCUELAS DE BARCENA	BARCENA DE LA ABADIA	S/N	24429
	01	003	02	B	A - Z	GRUPO ESCOLAR LILLO	LILLO DEL BIERZO	S/N	24429
	01	003	03	C	A - Z	ESCUELAS OTERO	OTERO	S/N	24429
	01	004		U	A - Z	GRUPO ESCOLAR LA CORTINA	CALLE GUZMAN EL BUENO	14	24440
<b>071: FOLGOSO DE LA RIBERA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESC. NIÑOS N.I	FOLGOSO DE LA RIBERA	S/N	24311
C	01	001	01	A	A - Z	ESC. NIÑOS N.I	FOLGOSO DE LA RIBERA	S/N	24311
	01	001	02	B	A - Z	ESC. NIÑOS N.I LA RIBERA	LA RIBERA DE FOLGOSO	S/N	24310
<b>073: FRESNO DE LA VEGA</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA MUNICIPAL DE CULTURA FRESNO	CALLE FORMIGAL	S/N	24223
C	01	001		U	A - Z	CASA MUNICIPAL DE CULTURA FRESNO	CALLE FORMIGAL	S/N	24223
<b>074: FUENTES DE CARBAJAL</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL	FUENTES DE CARBAJAL	S/N	24206
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL	FUENTES DE CARBAJAL	S/N	24206
<b>076: GARRAFE DE TORIO</b>									
	01	001		A	A - F	ESCUELA MIXTA GARRAFE DE TORIO	PLAZUELA DEL AYUNTAMIENTO	S/N	24891
C	01	001		A	A - Z	ESCUELA MIXTA GARRAFE DE TORIO	PLAZUELA DEL AYUNTAMIENTO	S/N	24891
	01	001		B	G - Z	ESCUELA MIXTA GARRAFE DE TORIO	PLAZUELA DEL AYUNTAMIENTO	S/N	24891
<b>077: GORDALIZA DEL PINO</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL		S/N	24325
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL		S/N	24325
<b>078: GORDONCILLO</b>									
	01	001		U	A - Z	AYUNTAMIENTO GORDONCILLO	PLAZA MAYOR	1	24294
C	01	001		U	A - Z	AYUNTAMIENTO GORDONCILLO	PLAZA MAYOR	1	24294
<b>079: GRADEFES</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA NACIONAL GRADEFES	CTRA. PUENTE VILLARENTE-GRADEFES	S/N	24160
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA NACIONAL GRADEFES	CTRA. PUENTE VILLARENTE-GRADEFES	S/N	24160
	01	001	02	B	A - Z	CASA DEL PUEBLO (TELECLUB) CIFUENTES	PLAZA TRIANA	60	24166
	01	001	03	C	A - Z	CASA DEL PUEBLO	MELLANZOS	S/N	24165
<b>080: GRAJAL DE CAMPOS</b>									
	01	001		U	A - Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL DE GRAJAL	PLAZA MAYOR	1	24340
C	01	001		U	A - Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL DE GRAJAL	PLAZA MAYOR	1	24340
<b>081: GUSENDOS DE LOS OTEROS</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELAS	GUSENDOS DE LOS OTEROS	S/N	24209
C	01	001		U	A - Z	ESCUELAS	GUSENDOS DE LOS OTEROS	S/N	24209
<b>082: HOSPITAL DE ORBIGO</b>									
	01	001		U	A - Z	COLEGIO EGB HOSPITAL	HOSPITAL DE ORBIGO	S/N	24286
C	01	001		U	A - Z	COLEGIO EGB HOSPITAL	HOSPITAL DE ORBIGO	S/N	24286
<b>083: IGUEÑA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA PARVULOS	IGUEÑA	S/N	24312
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA PARVULOS	IGUEÑA	S/N	24312
	01	001	02	B	A - Z	CASA DE CULTURA DE QUINTANA	QUINTANA DE FUSEROS	S/N	24319
	01	001	03	C	A - Z	CASA DEL PUEBLO DE POBLADURA	POBLADURA DE LAS REGUERAS	S/N	24374
	01	001	04	D	A - Z	COL. EGB STA. BARBARA	TREMOR DE ARRIBA	S/N	24376
	01	001	05	E	A - Z	CASA DEL PUEBLO ALMAGARINOS	ALMAGARINOS	S/N	24312
	01	001	06	F	A - Z	ESCUELAS COLINAS	COLINAS DEL CAMPO DE MARTIN MORO	S/N	24312
	01	001	07	G	A - Z	CASA DEL PUEBLO DE ESPINA	ESPINA DE TREMOR	S/N	24312

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTA
<b>084: IZAGRE</b>									
	01	001		U	A - Z	ANTIGUAS ESCUELAS	IZAGRE	S/N	2429
C	01	001		U	A - Z	ANTIGUAS ESCUELAS	IZAGRE	S/N	2429
<b>086: JOARILLA DE LAS MATAS</b>									
	01	001		U	A - Z	BAJOS DE LA ESCUELA DE JOARILLA	CALLE LA IGLESIA	2	24324
C	01	001		U	A - Z	BAJOS DE LA ESCUELA DE JOARILLA	CALLE LA IGLESIA	2	24324
<b>087: LAGUNA DALGA</b>									
	01	001		U	A - Z	SALON BAR RECREATIVO	LAGUNA DALGA	S/N	24248
C	01	001		U	A - Z	SALON BAR RECREATIVO	LAGUNA DALGA	S/N	24248
<b>088: LAGUNA DE NEGRILLOS</b>									
	01	001		A	A - L	COL.PUB. VIRGEN DEL ARRABAL	CALLE EL COLEGIO	S/N	24234
C	01	001		A	A - Z	COL.PUB. VIRGEN DEL ARRABAL	CALLE EL COLEGIO	S/N	24234
	01	001		B	M - Z	COL.PUB. VIRGEN DEL ARRABAL	CALLE EL COLEGIO	S/N	24234
<b>089: LEON</b>									
C	01	001		A	A - E	AYUNTAMIENTO (SAN MARCELO)	PLAZA SAN MARCELO	2	24003
	01	001		A	A - K	AYUNTAMIENTO (SAN MARCELO)	PLAZA SAN MARCELO	2	24003
C	01	001		B	F - L	AYUNTAMIENTO (SAN MARCELO)	PLAZA SAN MARCELO	2	24003
	01	001		B	L - Z	AYUNTAMIENTO (SAN MARCELO)	PLAZA SAN MARCELO	2	24003
	01	002		U	A - Z	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA. FACULTAD DE VETERINARIA	25	24004
	01	003		A	A - K	CASA DE LA CULTURA	CALLE SANTA NONIA	25	24003
C	01	003		A	M - S	CASA DE LA CULTURA	CALLE SANTA NONIA	25	24003
	01	003		B	L - Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE SANTA NONIA	25	24003
C	01	003		B	T - Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE SANTA NONIA	25	24003
	01	004		U	A - Z	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA. FACULTAD DE VETERINARIA	25	24004
	01	005		U	A - Z	CASA DE LA CULTURA	CALLE SANTA NONIA	25	24003
	01	006		U	A - Z	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA. FACULTAD DE VETERINARIA	25	24004
	01	007		U	A - Z	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA. FACULTAD DE VETERINARIA	25	24004
	02	001		A	A - K	INSTITUTO JUAN DEL ENZINA	CALLE RAMON Y CAJAL	2	24002
	02	001		B	L - Z	INSTITUTO JUAN DEL ENZINA	CALLE RAMON Y CAJAL	2	24002
	02	002		A	A - K	DIRECCION PROV. DE TRABAJO	CALLE JOSE ANTONIO	1	24001
	02	002		B	L - Z	DIRECCION PROV. DE TRABAJO	CALLE JOSE ANTONIO	1	24001
	02	003		A	A - G	EDIF. SERVICIOS MULTIPLES JCL	AVDA. DE LOS PEREGRINOS	S/N	24008
	02	003		B	H - Z	EDIF. SERVICIOS MULTIPLES JCL	AVDA. DE LOS PEREGRINOS	S/N	24008
	02	004		A	A - K	INSALUD	CALLE ALCAZAR DE TOLEDO	9	24001
	02	004		B	L - Z	INSALUD	CALLE ALCAZAR DE TOLEDO	9	24001
	02	005		A	A - K	DIRECCION PROV. DE TRABAJO	CALLE JOSE ANTONIO	1	24001
	02	005		B	L - Z	DIRECCION PROV. DE TRABAJO	CALLE JOSE ANTONIO	1	24001
	02	006		U	A - Z	INSTITUTO F.P. LA TORRE	CALLE LA TORRE	7	24002
	02	007		U	A - Z	INSTITUTO F.P. LA TORRE	CALLE LA TORRE	7	24002
	02	008		U	A - Z	EDIF. SERVICIOS MULTIPLES JCL	AVDA. DE LOS PEREGRINOS	S/N	24008
	02	009		U	A - Z	INSALUD	CALLE ALCAZAR DE TOLEDO	9	24001
	02	010		U	A - Z	DIRECCION PROV. DE TRABAJO	CALLE JOSE ANTONIO	1	24001
	03	001		A	A - K	INSTITUTO F.P. LA TORRE	CALLE LA TORRE	7	24002
	03	001		B	L - Z	INSTITUTO F.P. LA TORRE	CALLE LA TORRE	2	24002
	03	002		U	A - Z	COLEGIO PUBLICO ANEJAS	CALLE LEON XIII	S/N	24008
	03	003		A	A - K	COL. PUBLICO SAN ISIDORO	CALLE ALTO DE LA NEVERA	S/N	24008
	03	003		B	L - Z	COL. PUBLICO SAN ISIDORO	CALLE ALTO DE LA NEVERA	S/N	24008
	03	004		A	A - K	INSTITUTO F.P. N 2	AVDA. MARIANO ANDRES	1	24008
	03	004		B	L - Z	INSTITUTO F.P. N 2	AVDA. MARIANO ANDRES	1	24008
	03	005		A	A - K	INSTITUTO F.P. N 2	AVDA. MARIANO ANDRES	1	24008
	03	005		B	L - Z	INSTITUTO F.P. N 2	AVDA. MARIANO ANDRES	1	24008
	03	006		A	A - K	ESCUELAS JOSE ANTONIO	CALLE MARIANO ANDRES	S/N	24008
	03	006		B	L - Z	ESCUELAS JOSE ANTONIO	CALLE MARIANO ANDRES	S/N	24008
	03	007		U	A - Z	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	CALLE SAN ANTONIO	S/N	24008
	03	008		A	A - K	COLEGIO ASUNCIONISTAS	CALLE MARIANO ANDRES	S/N	24008
	03	008		B	L - Z	COLEGIO ASUNCIONISTAS	CALLE MARIANO ANDRES	S/N	24008
	03	009		U	A - Z	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	CALLE SAN ANTONIO	S/N	24008
	03	010		U	A - Z	CENTRO MUNICIPAL PADRE ISLA	CALLE PADRE ISLA	57	24002
	03	011		A	A - I	INSTITUTO F.P. N 2	AVDA. MARIANO ANDRES	1	24008
	03	011		B	J - Z	INSTITUTO F.P. N 2	AVDA. MARIANO ANDRES	1	24008
	03	012		U	A - Z	ESCUELAS JOSE ANTONIO	AVDA. MARIANO ANDRES	S/N	24008
	03	013		A	A - K	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	CALLE SAN ANTONIO	S/N	24008
	03	013		B	L - Z	GRUPO ESCOLAR CERVANTES	CALLE SAN ANTONIO	S/N	24008
	03	014		A	A - K	EDIF. SERVICIOS MULTIPLES JCL	AVDA. DE LOS PEREGRINOS	S/N	24008
	03	014		B	L - Z	EDIF. SERVICIOS MULTIPLES JCL	AVDA. DE LOS PEREGRINOS	S/N	24008
	03	015		A	A - K	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUENA	AVDA. DE LOS PEREGRINOS	S/N	24008
	03	015		B	L - Z	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUENA	AVDA. DE LOS PEREGRINOS	S/N	24008
	03	016		U	A - Z	CENTRO MUNICIPAL PADRE ISLA	CALLE PADRE ISLA	57	24002
	03	017		U	A - Z	CENTRO MUNICIPAL PADRE ISLA	CALLE PADRE ISLA	57	24002
	03	018		A	A - K	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUENA	AVDA. DE LOS PEREGRINOS	S/N	24008
	03	018		B	L - Z	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUENA	AVDA. DE LOS PEREGRINOS	S/N	24008
	03	019		U	A - Z	INSTITUTO SECUNDARIA ERAS DE RENUENA	AVDA. DE LOS PEREGRINOS	S/N	24008
	04	001		U	A - Z	ESCUELAS PONCE DE LEON	CALLE SERRANOS	38	24003
	04	002		U	A - Z	ESCUELAS PONCE DE LEON	CALLE SERRANOS	S/N	24003

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
04	003	A	A - K	COLEGIO HH. MARISTAS		CALLE ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002	
04	003	B	L - Z	COLEGIO HH. MARISTAS		CALLE ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002	
04	004	A	A - G	COLEGIO HH. MARISTAS		CALLE ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002	
04	004	B	H - Z	COLEGIO HH. MARISTAS		CALLE ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002	
04	005	U	A - Z	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007	
04	006	A	A - K	ESCUELA LA SERNA		CALLE LA SERNA	S/N	24007	
04	006	B	L - Z	ESCUELA LA SERNA		CALLE LA SERNA	S/N	24007	
04	007	U	A - Z	ESCUELAS EL CID		CALLE EL CID	S/N	24003	
04	008	A	A - G	COLEGIO HH. MARISTAS		CALLE ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002	
04	008	B	H - Z	COLEGIO HH. MARISTAS		CALLE ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002	
04	009	A	A - G	COLEGIO HH. MARISTAS		CALLE ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002	
04	009	B	H - Z	COLEGIO HH. MARISTAS		CALLE ALVARO LOPEZ NUÑEZ	S/N	24002	
04	010	A	A - G	COLEGIO PUBLICO LA PALOMERA		CAMPUS UNIVERSITARIO	S/N	24007	
04	010	B	H - Z	COLEGIO PUBLICO LA PALOMERA		CAMPUS UNIVERSITARIO	S/N	24007	
04	011	U	A - Z	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007	
04	012	U	A - Z	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007	
04	013	A	A - G	ESCUELA LA SERNA		CALLE LA SERNA	S/N	24007	
04	013	B	H - Z	ESCUELA LA SERNA		CALLE LA SERNA	S/N	24006	
04	014	A	A - K	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007	
04	014	B	L - Z	INSTITUTO BACHILLERATO ORDOÑO II		CALLE SAN JUAN DE SAHAGUN	S/N	24007	
04	015	U	A - Z	ESCUELA LA SERNA		CALLE LA SERNA	S/N	24006	
04	016	U	A - Z	ESCUELA LA SERNA		CALLE LA SERNA	S/N	24007	
05	001	U	A - Z	CONSISTORIO ANTIGUO		PLAZA MAYOR	S/N	24003	
05	002	A	A - G	ESCUELAS GUZMAN EL BUENO		CALLE FERNANDEZ CADORNIGA	1	24003	
05	002	B	H - Z	ESCUELAS GUZMAN EL BUENO		CALLE FERNANDEZ CADORNIGA	1	24003	
05	003	A	A - G	E.U.ING. TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003	
05	003	B	H - Z	E.U.ING. TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003	
05	004	A	A - G	ESCUELAS EL EGIDO		CALLE JUAN XXIII	2	24006	
05	004	B	H - Z	ESCUELAS EL EGIDO		CALLE JUAN XXIII	2	24006	
05	005	A	A - G	ESCUELAS EL EGIDO		CALLE JUAN XXIII	2	24006	
05	005	B	H - Z	ESCUELAS EL EGIDO		CALLE JUAN XXIII	2	24006	
05	006	A	A - K	INSTITUTO POLITECNICO		CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006	
05	006	B	L - Z	INSTITUTO POLITECNICO		CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006	
05	007	A	A - G	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ		CALLE DAOIZ Y VELARDE	52	24006	
05	007	B	H - Z	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ		CALLE DAOIZ Y VELARDE	52	24006	
05	008	A	A - K	E.U.ING. TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003	
05	008	B	L - Z	E.U.ING. TECNICA MINERA		CALLE JESUS RUBIO	S/N	24003	
05	009	U	A - Z	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ		CALLE DAOIZ Y VELARDE	52	24006	
05	010	A	A - K	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ		CALLE DAOIZ Y VELARDE	52	24006	
05	010	B	L - Z	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ		CALLE DAOIZ Y VELARDE	52	24006	
05	011	A	A - K	INSTITUTO POLITECNICO		CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006	
05	011	B	L - Z	INSTITUTO POLITECNICO		CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006	
05	012	U	A - Z	COLEGIO SAN JUAN DE LA CRUZ		CALLE DAOIZ Y VELARDE	52	24006	
06	001	U	A - Z	ESCUELAS SAN CLAUDIO-SECC. NIÑOS-		CALLE DOCE MARTIRES	5	24004	
06	002	U	A - Z	ESCUELAS SAN CLAUDIO-SECC. NIÑAS-		CALLE MARTIN SARMIENTO	23	24004	
06	003	U	A - Z	COLEGIO EUROPA		CALLE PASEO DEL PARQUE	2	24005	
06	004	U	A - Z	COL. JESUS MAESTRO MM. JOSEFINAS		CALLE RUBIANA	S/N	24004	
06	005	U	A - Z	COL. JESUS MAESTRO MM. JOSEFINAS		CALLE RUBIANA	S/N	24005	
06	006	A	A - K	ESCUELAS LUIS VIVES		CALLE MURILLO	S/N	24005	
06	006	B	L - Z	ESCUELAS LUIS VIVES		CALLE MURILLO	S/N	24005	
06	007	U	A - Z	ANTIGUO COL. HUERFANOS FERROVIARIOS		PASEO DEL PARQUE	S/N	24005	
06	008	U	A - Z	INSTITUTO BACHILLERATO PADRE ISLA		AVDA. FACULTAD DE VETERINARIA	S/N	24004	
06	009	U	A - Z	ANTIGUO COL. HUERFANOS FERROVIARIOS		PASEO DEL PARQUE	S/N	24005	
06	010	A	A - K	ESCUELAS LUIS VIVES		CALLE MURILLO	S/N	24005	
06	010	B	L - Z	ESCUELAS LUIS VIVES		CALLE MURILLO	S/N	24005	
06	011	U	A - Z	COLEGIO EUROPA		PASEO DEL PARQUE	S/N	24005	
06	012	U	A - Z	COLEGIO EUROPA		CALLE PASEO DEL PARQUE	2	24005	
06	013	U	A - Z	COLEGIO EUROPA		CALLE PASEO DEL PARQUE	2	24005	
06	014	U	A - Z	COLEGIO EUROPA		CALLE PASEO DEL PARQUE	2	24005	
06	015	A	A - G	COLEGIO EUROPA		CALLE PASEO DEL PARQUE	2	24005	
06	015	B	H - Z	COLEGIO EUROPA		CALLE PASEO DEL PARQUE	2	24005	
06	016	U	A - Z	COLEGIO EUROPA		CALLE PASEO DEL PARQUE	2	24005	
06	017	U	A - Z	COLEGIO EUROPA		CALLE PASEO DEL PARQUE	2	24005	
06	018	U	A - Z	COLEGIO EUROPA		CALLE PASEO DEL PARQUE	2	24005	
07	001	U	A - Z	CORREOS		CALLE ANTONIO NEBRIFA	S/N	24009	
07	002	U	A - Z	INSTITUTO MIXTO		CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009	
07	003	A	A - K	INSTITUTO MIXTO		CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009	
07	003	B	L - Z	INSTITUTO MIXTO		CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009	
07	004	A	A - K	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA. SAN IGNACIO	13	24009	
07	004	B	L - Z	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA. SAN IGNACIO	13	24009	
07	005	U	A - Z	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA. SAN IGNACIO	13	24010	
07	006	A	A - I	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA. SAN IGNACIO	13	24010	
07	006	B	J - Z	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA. SAN IGNACIO	13	24010	
07	007	A	A - K	INSTITUTO MIXTO		CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009	
07	007	B	L - Z	INSTITUTO MIXTO		CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009	
07	008	A	A - K	ESCUELAS QUEVEDO		AVDA. SAN IGNACIO	13	24010	



CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCALELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
	07	008		B	L - Z	ESCUELAS QUEVEDO	AVDA. SAN IGNACIO	13	24010
	07	009		A	A - G	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA. FACULTAD DE VETERINARIA	25	24004
	07	009		B	H - Z	UNIVERSIDAD: PABELLON DE GOBIERNO	AVDA. FACULTAD DE VETERINARIA	25	24004
	07	010		U	A - Z	ESCUELAS QUEVEDO	AVDA. SAN IGNACIO	13	24010
	07	011		U	A - Z	INSTITUTO MIXTO	CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009
	07	012		A	A - K	INSTITUTO MIXTO	CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009
	07	012		B	L - Z	INSTITUTO MIXTO	CALLE FRAGA IRIBARNE	S/N	24009
	07	013		U	A - Z	COLEGIO DE LA DIVINA PASTORA	CALLE SAN JOSE	2	24010
	07	014		U	A - Z	CORREOS	CALLE ANTONIO NEBRIJA	S/N	24009
	07	015		A	A - K	COLEGIO DE LA DIVINA PASTORA	CALLE SAN JOSE	2	24010
	07	015		B	L - Z	COLEGIO DE LA DIVINA PASTORA	CALLE SAN JOSE	2	24010
	08	001		U	A - Z	ESCUELAS PUENTE CASTRO	AVDA. MADRID	S/N	24005
	08	002		A	A - G	ESCUELAS PUENTE CASTRO	AVDA. MADRID	S/N	24005
	08	002		B	H - Z	ESCUELAS PUENTE CASTRO	AVDA. MADRID	S/N	24005
	09	001	01	A	A - K	ESCUELAS NUEVAS DE ARMUNIA	CALLE SAN JUAN BOSCO	S/N	24190
	09	001	01	B	L - Z	ESCUELAS NUEVAS DE ARMUNIA	CALLE SAN JUAN BOSCO	S/N	24190
	09	001	02	C	A - Z	ESC. NAC. OTERUELO DE LA VALDONCINA	CALLE CUESTA	12	24190
	09	002	01	A	A - Z	ESCUELAS NUEVAS DE ARMUNIA	CALLE SAN JUAN BOSCO	S/N	24190
	09	002	02	B	A - Z	CENTRO CULTURAL CERECEDO	CALLE CAÑO	S/N	24192
	09	003		A	A - G	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	CALLE SAN JUAN BOSCO	S/N	24190
	09	003		B	H - Z	COLEGIO SAN JUAN BOSCO	CALLE SAN JUAN BOSCO	S/N	24190
	10	001		A	A - K	FILIAL VIRGEN BLANCA	CALLE SAN JUAN	S/N	24006
	10	001		B	L - Z	FILIAL VIRGEN BLANCA	CALLE SAN JUAN	S/N	24006
	10	002		U	A - Z	JESUS DIVINO OBRERO	CALLE GENERAL MOSCARDO	S/N	24006
	10	003		A	A - K	COLEGIO NACIONAL LA GRANJA	CALLE REAL	S/N	24006
	10	003		B	L - Z	COLEGIO NACIONAL LA GRANJA	CALLE REAL	S/N	24006
	10	004		U	A - Z	JESUS DIVINO OBRERO	CALLE GENERAL MOSCARDO	S/N	24006
	10	005		A	A - K	INSTITUTO POLITECNICO	CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	10	005		B	L - Z	INSTITUTO POLITECNICO	CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	10	006		U	A - Z	COLEGIO NACIONAL LA GRANJA	CALLE REAL	S/N	24006
	10	007		U	A - Z	COLEGIO NACIONAL LA GRANJA	CALLE REAL	S/N	24006
	10	008		U	A - Z	INSTITUTO POLITECNICO	CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	10	009		U	A - Z	INSTITUTO POLITECNICO	CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
	10	010		U	A - Z	INSTITUTO POLITECNICO	CALLE PENDON DE BAEZA	S/N	24006
<b>090: LUCILLO</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELAS NACIONALES LUCILLO	CALLE BUELGA LA	S/N	24723
C	01	001		U	A - Z	ESCUELAS NACIONALES LUCILLO	CALLE BUELGA LA	S/N	24723
<b>091: LUYEGO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA PRIARANZA	CTRA. DE TABUYO	S/N	24721
	01	001	02	B	A - Z	CASA CONSISTORIAL LUYEGO	CALLE LA PLAZA	S/N	24717
C	01	001	02	B	A - Z	CASA CONSISTORIAL LUYEGO	CALLE LA PLAZA	S/N	24717
<b>092: LLAMAS DE LA RIBERA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA LLAMAS DE LA RIBERA	CALLE LA ESCUELA	4	24271
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA LLAMAS DE LA RIBERA	CALLE LA ESCUELA	4	24271
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS QUINTANILLA DE SOLLAMAS	CALLE REAL	48	24271
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELAS SAN ROMAN CABALLEROS	CALLE LA ESCUELA	20	24271
	01	001	04	D	A - Z	SALON DEL PUEBLO VILLAVICIOSA	CALLE PICOTA (LA)	8	24271
<b>093: MAGAZ DE CEPEDA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS	MAGAZ DE CEPEDA	S/N	24396
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS	MAGAZ DE CEPEDA	S/N	24396
	01	001	02	B	A - Z	CASA DE CULTURA	VEGA DE MAGAZ	S/N	24397
<b>094: MANSILLA DE LAS MULAS</b>									
	01	001		A	A - J	COLEGIO DEL CRUCE	AVDA. VALLADOLID	S/N	24210
C	01	001		A	A - Z	COLEGIO DEL CRUCE	AVDA. VALLADOLID	S/N	24210
	01	001		B	K - Z	COLEGIO DEL CRUCE	AVDA. VALLADOLID	S/N	24210
<b>095: MANSILLA MAYOR</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA DE CULTURA DE MANSILLA	CALLE VILLAYERDE	2	24217
C	01	001		U	A - Z	CASA DE CULTURA DE MANSILLA	CALLE VILLAYERDE	2	24217
<b>096: MARAÑA</b>									
	01	001		U	A - Z	COLEGIO MARAÑA	CALLE RAIMUNDO ALONSO	23	24996
C	01	001		U	A - Z	COLEGIO MARAÑA	CALLE RAIMUNDO ALONSO	23	24996
<b>097: MATADEON DE LOS OTEROS</b>									
	01	001		U	A - Z	SALON CULTURAL	MATADEON DE LOS OTEROS	S/N	24291
C	01	001		U	A - Z	SALON CULTURAL	MATADEON DE LOS OTEROS	S/N	24291
<b>098: MATA LLANA DE TORIO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL BARRIO ESTACION	CTRA. LEON - COLLANZO	S/N	24830
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS MATA LLANA DE TORIO	CTRA. LEON-COLLANZO	S/N	24836
C	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS MATA LLANA DE TORIO	CTRA. LEON-COLLANZO	S/N	24836
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELAS	ROBLES DE LA VALCUEVA	S/N	24839

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
<b>099: MATANZA</b>									
	01	001			U A - Z	AYUNTAMIENTO DE MATANZA	CALLE EL MEDIO	22	24207
C	01	001			U A - Z	AYUNTAMIENTO DE MATANZA	CALLE EL MEDIO	22	24207
<b>100: MOLINASECA</b>									
	01	001			U A - Z	COLEGIO MOLINASECA	TRVA. FRAGA IRIBARNE	23	24413
C	01	001			U A - Z	COLEGIO MOLINASECA	TRVA. FRAGA IRIBARNE	23	24413
<b>101: MURIAS DE PAREDES</b>									
	01	001	01		A A - Z	ESCUELA	MURIAS DE PAREDES	S/N	24130
C	01	001	01		A A - Z	ESCUELA	MURIAS DE PAREDES	S/N	24130
	01	001	02		B A - Z	ESCUELA POSADA	POSADA DE OMAÑA	S/N	24133
<b>102: NOCEDA</b>									
	01	001			U A - Z	CASA AYUNTAMIENTO	NOCEDA	S/N	24319
C	01	001			U A - Z	CASA AYUNTAMIENTO	NOCEDA	S/N	24319
<b>103: OENCIA</b>									
	01	001	01		A A - Z	EDIFICIO MULTIPLE	OENCIA	S/N	24566
C	01	001	01		A A - Z	EDIFICIO MULTIPLE	OENCIA	S/N	24566
	01	001	02		B A - Z	ESCUELAS DE ARNADELO	ARNADELO	S/N	24567
	01	001	03		C A - Z	ESCUELAS DE VILLARRUBIN	VILLARRUBIN	S/N	24566
<b>104: OMAÑAS (LAS)</b>									
	01	001			U A - Z	CASA DEL PUEBLO	CALLE GRANDE	S/N	24273
C	01	001			U A - Z	CASA DEL PUEBLO	CALLE GRANDE	S/N	24273
<b>105: ONZONILLA</b>									
	01	001	01		A A - Z	ESCUELA ONZONILLA	CALLE CONSISTORIAL	1	24231
C	01	001	01		A A - Z	ESCUELA ONZONILLA	CALLE CONSISTORIAL	1	24231
	01	001	02		B A - Z	CASA CONCEJO VILECHA	CALLE LA VIRGEN	S/N	24192
<b>106: OSEJA DE SAJAMBRE</b>									
	01	001			U A - Z	ESCUELA NACIONAL	OSEJA DE SAJAMBRE	S/N	24916
C	01	001			U A - Z	ESCUELA NACIONAL	OSEJA DE SAJAMBRE	S/N	24916
<b>107: PAJARES DE LOS OTEROS</b>									
	01	001			U A - Z	CASA CONSISTORIAL PAJARES	AVDA. CONSTITUCION	1	24209
C	01	001			U A - Z	CASA CONSISTORIAL PAJARES	AVDA. CONSTITUCION	1	24209
<b>108: PALACIOS DE LA VALDUERNA</b>									
	01	001			U A - Z	EDIFIC.CULTURAL PALACIOS	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24764
C	01	001			U A - Z	EDIFIC.CULTURAL PALACIOS	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24764
<b>109: PALACIOS DEL SIL</b>									
	01	001	01		A A - Z	CASA DEL PUEBLO	VALSECO	S/N	24495
	01	001	02		B A - Z	ANTIGUA ESCUELA	PALACIOS DEL SIL	S/N	24495
C	01	001	02		B A - Z	ANTIGUA ESCUELA	PALACIOS DEL SIL	S/N	24495
	01	001	03		C A - Z	CASA DEL PUEBLO SUSAÑE	SUSAÑE DEL SIL	S/N	24489
<b>110: PARAMO DEL SIL</b>									
	01	001	01		A A - Z	ANTIGUAS ESCUELAS	PARAMO DEL SIL	S/N	24470
C	01	001	01		A A - Z	ANTIGUAS ESCUELAS	PARAMO DEL SIL	S/N	24470
	01	001	02		B A - Z	ESCUELA	SANTA CRUZ DEL SIL	S/N	24494
	01	001	03		C A - Z	CASA DEL PUEBLO	ANLLARES DEL SIL	S/N	24488
<b>112: PERANZANES</b>									
	01	001			U A - Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL	S/N	24429
C	01	001			U A - Z	AYUNTAMIENTO	CALLE REAL	S/N	24429
<b>113: POBLADURA DE PELAYO GARCIA</b>									
	01	001			U A - Z	ESCUELA NACIONAL POBLADURA	PLAZA JAVIER UGIDOS FERRERO	S/N	24249
C	01	001			U A - Z	ESCUELA NACIONAL POBLADURA	PLAZA JAVIER UGIDOS FERRERO	S/N	24249
<b>114: POLA DE GORDON (LA)</b>									
	01	001	01		A A - K	COLEGIO EGB LA POLA	CALLE LA CONSTITUCION	150	24600
C	01	001	01		A A - Z	COLEGIO EGB LA POLA	CALLE LA CONSTITUCION	150	24600
	01	001	01		B L - Z	COLEGIO EGB LA POLA	CALLE LA CONSTITUCION	150	24600
	01	001	02		C A - Z	COLEGIO EGB LA POLA	CALLE LA CONSTITUCION	150	24600
	01	002	01		A A - Z	CASA DE LA CULTURA DE CABORNERA	CALLE CALLEJON	9	24608
	01	002	02		B A - Z	EDIFICIO ESCUELAS LA VID	CALLE CANONIGO ISIDORO VIÑUELA	76	24670
	01	002	03		C A - Z	ANTIGUA ESCUELA BUIZA	CALLE BAJO LA VILLA	4	24608
	01	003	01		A A - Z	ANTIGUAS ESCUELAS HUERGAS GORDON	CALLE LA PLAZUELA	15	24609
	01	003	02		B A - G	BIBLIOTECA PUBLICA SANTA LUCIA	CALLE MAESTRO JOSE DE PAZ	10	24650
	01	003	02		C H - Z	BIBLIOTECA PUBLICA SANTA LUCIA	CALLE MAESTRO JOSE DE PAZ	10	24650
	01	004			A A - G	ESCUELAS CIÑERA DE GORDON	TRVA. DE GALICIA	1	24660
	01	004			B H - Z	ESCUELAS CIÑERA DE GORDON	TRVA. DE GALICIA	1	24660
<b>115: PONFERRADA</b>									
	01	001			A A - K	COL.PUBLICO DEL BARRIO DE LOS JUDIOS	AVDA.. AMERICA	47	24400
C	01	001			A A - K	COL.PUBLICO DEL BARRIO DE LOS JUDIOS	AVDA.. AMERICA	47	24400
	01	001			B L - Z	COL.PUBLICO DEL BARRIO DE LOS JUDIOS	AVDA.. AMERICA	47	24400

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL	
C	01	001			B	L - Z	COL.PUBLICO DEL BARRIO DE LOS JUDIOS	AVDA.. AMERICA	47	24400
	01	002			A	A - K	COL. PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	CALLE ANCHA	25	24400
	01	002			B	L - Z	COL. PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	CALLE ANCHA	25	24400
	01	003			U	A - Z	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PLAZA AYUNTAMIENTO	3	24400
	01	004			A	A - G	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PLAZA AYUNTAMIENTO	3	24400
	01	004			B	H - Z	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PLAZA AYUNTAMIENTO	3	24400
	01	005			A	A - K	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PLAZA AYUNTAMIENTO	3	24400
	01	005			B	L - Z	INSTITUTO GIL Y CARRASCO	PLAZA AYUNTAMIENTO	3	24400
	01	006			A	A - G	COL.PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	CALLE ANCHA	25	24400
	01	006			B	H - Z	COL.PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	CALLE ANCHA	25	24400
	01	007			A	A - G	COL.PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	CALLE ANCHA	25	24400
	01	007			B	H - Z	COL.PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	CALLE ANCHA	25	24400
	01	008			U	A - Z	COL.PUBLICO DEL BARRIO DE LOS JUDIOS	AVDA.. AMERICA	47	24400
	01	009			U	A - Z	COL. PUBLICO DEL BARRIO DE LOS JUDIOS	AVDA. AMERICA	47	24400
	01	010			U	A - Z	COL. PUBLICO CAMPO DE LA CRUZ	CALLE ANCHA	25	24400
	01	011			U	A - Z	COL.PUBLICO LA BORRECA	CALLE LAS ESCUELAS	4	24400
	02	001			A	A - K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	001			B	L - Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	002			A	A - K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	002			B	L - Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	003			A	A - K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	003			B	L - Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	004			A	A - K	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA	CALLE GENERAL GOMEZ NUÑEZ	57	24400
	02	004			B	L - Z	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA	CALLE GENERAL GOMEZ NUÑEZ	57	24400
	02	005			A	A - K	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA	CALLE GENERAL GOMEZ NUÑEZ	57	24400
	02	005			B	L - Z	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA	CALLE GENERAL GOMEZ NUÑEZ	57	24400
	02	006			A	A - K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	006			B	L - Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	007			A	A - K	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA	CALLE GENERAL GOMEZ NUÑEZ	57	24400
	02	007			B	L - Z	INS.POL.VIRGEN DE LA ENCINA	CALLE GENERAL GOMEZ NUÑEZ	57	24400
	02	008			A	A - K	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS	CALLE JUAN DE AUSTRIA	1	24400
	02	008			B	L - Z	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS	CALLE JUAN DE AUSTRIA	1	24400
	02	009			A	A - K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	009			B	L - Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	010			A	A - K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	010			B	L - Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	011			A	A - K	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	011			B	L - Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	02	012			A	A - K	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS	CALLE JUAN DE AUSTRIA	1	24400
	02	012			B	L - Z	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS	CALLE JUAN DE AUSTRIA	1	24400
	02	013			U	A - Z	COL. PUBLICO DE NAVALIEGOS	CALLE JUAN DE AUSTRIA	1	24400
	02	014			U	A - Z	INSTITUTO ALVARO DE MENDAÑA	AVDA. HUERTAS DEL SACRAMENTO	S/N	24400
	03	001			U	A - Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ENCINA	FLORES DEL SIL	S/N	24400
	03	002			A	A - K	INSTITUTO EUROPA	CALLE RAMON GONZALEZ ALEGRE	2	24400
	03	002			B	L - Z	INSTITUTO EUROPA	CALLE RAMON GONZALEZ ALEGRE	2	24400
	03	003			A	A - F	COLEGIO PUBLICO	FLORES DEL SIL	S/N	24400
	03	003			B	G - M	COLEGIO PUBLICO	FLORES DEL SIL	S/N	24400
	03	003			C	N - Z	COLEGIO PUBLICO	FLORES DEL SIL	S/N	24400
	03	004			U	A - Z	COLEGIO EL CARMEN	LA PLACA	S/N	24400
	03	005			A	A - K	COLEGIO VIRGEN DE LA ENCINA	FLORES DEL SIL	S/N	24400
	03	005			B	L - Z	COLEGIO VIRGEN DE LA ENCINA	FLORES DEL SIL	S/N	24400
	03	006			A	A - K	INSTITUTO EUROPA	CALLE RAMON GONZALEZ ALEGRE	2	24400
	03	006			B	L - Z	INSTITUTO EUROPA	CALLE RAMON GONZALEZ ALEGRE	2	24400
	03	007	01		A	A - K	COLEGIO PUBLICO	DEHESAS	S/N	24390
	03	007	01		B	L - Z	COLEGIO PUBLICO	DEHESAS	S/N	24390
	03	007	02		C	A - Z	COLEGIO PUBLICO	LA MARTINA	S/N	24390
	04	001			A	A - F	COL. PUBLICO LA BORRECA	CALLE LAS ESCUELAS	4	24400
	04	001			B	G - Z	COL. PUBLICO LA BORRECA	CALLE LAS ESCUELAS	4	24400
	04	002			U	A - Z	ESCUELAS PUBLICAS	TORAL DE MERAYO	S/N	24448
	05	001			A	A - K	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO	CUATROVIENTOS	S/N	24400
	05	001			B	L - Z	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO	CUATROVIENTOS	S/N	24400
	05	002			A	A - G	COLEGIO PUBLICO	FUENTESNUEVAS	S/N	24411
	05	002			B	H - Z	COLEGIO PUBLICO	FUENTESNUEVAS	S/N	24411
	05	003			A	A - K	COLEGIO PUBLICO	COLUMBRIANOS	S/N	24490
	05	003			B	L - Z	COLEGIO PUBLICO	COLUMBRIANOS	S/N	24490
	05	004			A	A - K	COLEGIO PUBLICO	COMPOSTILLA	S/N	24492
	05	004			B	L - Z	COLEGIO PUBLICO	COMPOSTILLA	S/N	24492
	05	005	01		A	A - Z	COLEGIO PUBLICO	SAN ANDRES DE MONTEJOS	S/N	24491
	05	005	02		B	A - Z	COLEGIO PUBLICO	BARCENA DEL BIERZO	S/N	24491
	05	006			A	A - K	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO	CUATROVIENTOS	S/N	24400
	05	006			B	L - Z	COLEGIO PUBLICO JESUS MAESTRO	CUATROVIENTOS	S/N	24400
	06	001	01		A	A - Z	COLEGIO PUBLICO	SAN ESTEBAN DE VALDUEZA	S/N	24415
	06	001	02		B	A - Z	COLEGIO PUBLICO	SALAS DE LOS BARRIOS	S/N	24414
<b>116: POSADA DE VALDEON</b>										
	01	001			U	A - Z	SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	POSADA DE VALDEON	S/N	24915
C	01	001			U	A - Z	SALON DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO	POSADA DE VALDEON	S/N	24915

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
<b>117: POZUELO DEL PARAMO</b>									
		01	001	01	A	A - Z ESCUELAS DE POZUELO DEL PARAMO	CALLE VIZANA	S/N	24796
C		01	001	01	A	A - Z ESCUELAS DE POZUELO DEL PARAMO	CALLE VIZANA	S/N	24796
		01	001	02	B	A - Z ESCUELAS DE ALTOBAR	CALLE PASION	S/N	24792
<b>118: PRADO DE LA GUZPEÑA</b>									
		01	001		U	A - Z ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS -PRADO-	CTRA. CAMINO VECINAL	S/N	24893
C		01	001		U	A - Z ANTIGUA ESCUELA DE NIÑOS -PRADO-	CTRA. CAMINO VECINAL	S/N	24893
<b>119: PRIARANZA DEL BIERZO</b>									
		01	001	01	A	A - Z ESCUELAS DE PRIARANZA	PRIARANZA DEL BIERZO	S/N	24448
C		01	001	01	A	A - Z ESCUELAS DE PRIARANZA	PRIARANZA DEL BIERZO	S/N	24448
		01	001	02	B	A - Z ESCUELAS DE VILLALIBRE	VILLALIBRE DE LA JURISDICCION	S/N	24447
		01	001	03	C	A - Z ESCUELAS DE SANTALLA	SANTALLA DEL BIERZO	S/N	24445
<b>120: PRIORO</b>									
		01	001		U	A - Z COLEGIO JENARO HERRERO PRIORO	CALLE DE LOS CAIDOS	S/N	24885
C		01	001		U	A - Z COLEGIO JENARO HERRERO PRIORO	CALLE DE LOS CAIDOS	S/N	24885
<b>121: PUEBLA DE LILLO</b>									
		01	001		U	A - Z ESCUELA NIÑOS PUEBLA DE LILLO	CALLE DEL MERCADO	S/N	24855
C		01	001		U	A - Z ESCUELA NIÑOS PUEBLA DE LILLO	CALLE DEL MERCADO	S/N	24855
<b>122: PUENTE DE DOMINGO FLOREZ</b>									
		01	001		A	A - G CASA CONSISTORIAL PUENTE	PLAZA DEL TORAL	S/N	24380
C		01	001		A	A - Z CASA CONSISTORIAL PUENTE	PLAZA DEL TORAL	S/N	24380
		01	001		B	H - Z CASA CONSISTORIAL PUENTE	PLAZA DEL TORAL	S/N	24380
<b>123: QUINTANA DEL CASTILLO</b>									
		01	001	01	A	A - Z SALON DEL PUEBLO QUINTANA	CALLE SAN JULIAN	29	24397
C		01	001	01	A	A - Z SALON DEL PUEBLO QUINTANA	CALLE SAN JULIAN	29	24397
		01	001	02	B	A - Z ESCUELA NACIONAL FERRERAS	CALLE ASTORGA	31	24397
<b>124: QUINTANA DEL MARCO</b>									
		01	001		U	A - Z ESCUELAS MUNICIPALES	CALLE EL CURA	1	24762
C		01	001		U	A - Z ESCUELAS MUNICIPALES	CALLE EL CURA	1	24762
<b>125: QUINTANA Y CONGOSTO</b>									
		01	001	01	A	A - Z ESCUELA QUINTANA Y CONGOSTO	CALLE LA CALZADA	5	24767
C		01	001	01	A	A - Z ESCUELA QUINTANA Y CONGOSTO	CALLE LA CALZADA	5	24767
		01	001	02	B	A - Z ESCUELA QUINTANILLA DE FLOREZ	CALLE LA CRUZ	S/N	24733
<b>127: REGUERAS DE ARRIBA</b>									
		01	001		U	A - Z ESCUELA MIXTA REGUERAS DE ARRIBA	CALLE REAL	S/N	24763
C		01	001		U	A - Z ESCUELA MIXTA REGUERAS DE ARRIBA	CALLE REAL	S/N	24763
<b>129: REYERO</b>									
		01	001		U	A - Z ESCUELAS	REYERO	S/N	24856
C		01	001		U	A - Z ESCUELAS	REYERO	S/N	24856
<b>130: RIAÑO</b>									
		01	001		U	A - Z EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	RIAÑO	S/N	24900
C		01	001		U	A - Z EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	RIAÑO	S/N	24900
<b>131: RIEGO DE LA VEGA</b>									
		01	001	01	A	A - Z ESCUELA RIEGO DE LA VEGA	CALLE CUESTA LA	43	24794
C		01	001	01	A	A - Z ESCUELA RIEGO DE LA VEGA	CALLE CUESTA LA	43	24794
		01	001	02	B	A - Z ESCUELA CASTROTIERRA VALDUERNA	CALLE SAN BARTOLOME	S/N	24765
<b>132: RIELLO</b>									
		01	001	01	A	A - Z LOCALES AYUNTAMIENTO	RIELLO	S/N	24127
C		01	001	01	A	A - Z LOCALES AYUNTAMIENTO	RIELLO	S/N	24127
		01	001	02	B	A - Z LOCALES AYUNTAMIENTO VEGARIENZA	VEGARIENZA	S/N	24132
<b>133: RIOSECO DE TAPIA</b>									
		01	001	01	A	A - Z ANTIGUAS ESCUELAS DE ESPINOSA	ESPINOSA DE LA RIBERA	S/N	24274
		01	001	02	B	A - Z CASA CONSISTORIAL DE RIOSECO DE TAPIA	RIOSECO DE TAPIA	S/N	24275
C		01	001	02	B	A - Z CASA CONSISTORIAL DE RIOSECO DE TAPIA	RIOSECO DE TAPIA	S/N	24275
<b>134: ROBLA (LA)</b>									
		01	001		A	A - K CASA CULTURA DE LA ROBLA	CALLE JOSEFINA RODRIGUEZ DE ALDECOA	1	24640
C		01	001		A	A - Z CASA CULTURA DE LA ROBLA	CALLE JOSEFINA RODRIGUEZ DE ALDECOA	1	24640
		01	001		B	L - Z CASA CULTURA DE LA ROBLA	CALLE JOSEFINA RODRIGUEZ DE ALDECOA	1	24640
		01	002	01	A	A - Z CASA DEL PUEBLO DE ALCEDO	ALCEDO DE ALBA	S/N	24649
		01	002	02	B	A - Z CASA DEL PUEBLO DE BRUGOS	BRUGOS DE FENAR	S/N	24648
		01	002	03	C	A - Z ESCUELA DE CANDANEDO	CANDANEDO DE FENAR	S/N	24648
		01	002	04	D	A - Z CASA DEL PUEBLO DE LLANOS	LLANOS DE ALBA	S/N	24649
		01	002	05	E	A - Z CASA DEL PUEBLO DE OLLEROS	OLLEROS DE ALBA	S/N	24649
		01	002	06	F	A - Z ESCUELA DE PUENTE	PUENTE DE ALBA	S/N	24649
		01	002	07	G	A - Z CASA DEL PUEBLO DE RABANAL	RABANAL DE FENAR	S/N	24648
		01	002	08	H	A - Z CASA DEL PUEBLO DE SOLANA	SOLANA DE FENAR	S/N	24648
		01	002	09	I	A - Z CASA DEL PUEBLO DE SORRIBOS	SORRIBOS DE ALBA	S/N	24649

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
	01	003		A	A - K	GRUPO ESCOLAR EMILIA MENENDEZ	ROBLA (LA)	S/N	24640
	01	003		B	L - Z	GRUPO ESCOLAR EMILIA MENENDEZ	ROBLA (LA)	S/N	24640
<b>136: ROPERUELOS DEL PARAMO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS	MOSCAS DEL PARAMO	S/N	24791
	01	001	02	B	A - Z	BIBLIOTECA PUBLICA	ROPERUELOS DEL PARAMO	S/N	24791
C	01	001	02	B	A - Z	BIBLIOTECA PUBLICA	ROPERUELOS DEL PARAMO	S/N	24791
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELAS (DE MAYORES)	VALCABADO DEL PARAMO	S/N	24790
<b>137: SABERO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA DE LA CULTURA	SABERO	S/N	24810
C	01	001	01	A	A - Z	CASA DE LA CULTURA	SABERO	S/N	24810
	01	001	02	B	A - Z	COLEGIO PUBLICO SANTA BARBARA	OLLEROS DE SABERO	S/N	24811
<b>139: SAHAGUN</b>									
	01	001	01	A	A - K	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN	S/N	24320
C	01	001	01	A	A - Z	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN	S/N	24320
	01	001	01	B	L - Z	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN	S/N	24320
	01	001	02	C	A - Z	ESCUELA NACIONAL MIXTA	JOARA	S/N	24326
	01	002	01	A	A - K	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN	S/N	24320
	01	002	01	B	L - Z	INSTITUTO DE F.P.	SAHAGUN	S/N	24320
	01	002	02	C	A - Z	ANTIGUO AYUNTAMIENTO	GALLEGUILLOS DE CAMPOS	S/N	24329
<b>141: SAN ADRIAN DEL VALLE</b>									
	01	001		U	A - Z	SALON CONCEJO AYTO. SAN ADRIAN	CALLE EL ROLLO	1	24797
C	01	001		U	A - Z	SALON CONCEJO AYTO. SAN ADRIAN	CALLE EL ROLLO	1	24797
<b>142: SAN ANDRES DEL RABANEDO</b>									
	01	001		A	A - G	JUNTA VECINAL SAN ANDRES	PLAZA AYUNTAMIENTO	1	24191
	01	001		B	H - Z	JUNTA VECINAL SAN ANDRES	PLAZA AYUNTAMIENTO	1	24191
	01	002		U	A - Z	CASA CULTURA VILLABALTER	CALLE REAL	S/N	24191
	01	003		U	A - Z	ESCUELAS EL FERRAL DE BERNESGA	CALLE ROSARIO DEL	13	24282
	01	004		U	A - Z	SERVICIOS TECNICOS MUNICIPALES	AVDA. CORPUS CRISTI	157	24191
	02	001		A	A - K	COLEGIO PUBLICO TROBAJO DEL CAMINO	CALLE EDUARDO G. PASTRANA	30	24010
	02	001		B	L - Z	COLEGIO PUBLICO TROBAJO DEL CAMINO	CALLE EDUARDO G. PASTRANA	30	24010
	02	002		A	A - K	PISCINAS MUNICIPALES TROBAJO DEL CAMINO	AVDA. CONSTITUCION	154	24010
	02	002		B	L - Z	PISCINAS MUNICIPALES TROBAJO DEL CAMINO	AVDA. CONSTITUCION	154	24010
	02	003		U	A - Z	COLEGIO DOMINICAS DE TROBAJO CAMINO	CALLE DOMINICAS	S/N	24010
	02	004		U	A - Z	INSTALACIONES RENFE	CALLE BABIECA	1	24010
	02	005		A	A - K	ESCUELAS VIEJAS DE TROBAJO	CALLE PRINCESA	2	24010
	02	005		B	L - Z	ESCUELAS VIEJAS DE TROBAJO	CALLE PRINCESA	2	24010
	02	006		A	A - K	COLEGIO DOMINICAS DE TROBAJO CAMINO	CALLE DOMINICAS	S/N	24010
	02	006		B	L - Z	COLEGIO DOMINICAS DE TROBAJO CAMINO	CALLE DOMINICAS	S/N	24010
	02	007		U	A - Z	CENTRO SOCIAL PARAISO	AVDA. PARRACO PABLO DIEZ	31	24010
	02	008		U	A - Z	COLEGIO PUBLICO TROBAJO DEL CAMINO	CALLE EDUARDO G. PASTRANA	30	24010
	02	009		A	A - K	INSTALACIONES RENFE	CALLE BABIECA	1	24010
	02	009		B	L - Z	INSTALACIONES RENFE	CALLE BABIECA	1	24010
	02	010		U	A - Z	COLEGIO PUBLICO TROBAJO DEL CAMINO	CALLE EDUARDO G. PASTRANA	30	24010
	02	011		A	A - K	CENTRO SOCIAL PARAISO	AVDA. PARROCO PABLO DIEZ	31	24010
	02	011		B	L - Z	CENTRO SOCIAL PARAISO	AVDA. PARROCO PABLO DIEZ	31	24010
	03	001		A	A - K	ESCUELA PARVULARIO PINILLA	CALLE ERIA	2	24010
C	03	001		A	A - Z	ESCUELA PARVULARIO PINILLA	CALLE ERIA	2	24010
	03	001		B	L - Z	ESCUELA PARVULARIO PINILLA	CALLE ERIA	2	24010
	03	002		U	A - Z	ESCUELA PARVULARIO PINILLA	CALLE ERIA	2	24010
	03	003		U	A - Z	CASA CULTURA PINILLA	CALLE VICTORIANO CREMER	2	24010
	03	004		U	A - Z	CASA CULTURA PINILLA	CALLE VICTORIANO CREMER	2	24010
<b>143: SANCEDO</b>									
	01	001		U	A - Z	SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO	SANCEDO	S/N	24439
C	01	001		U	A - Z	SALON DE ACTOS AYUNTAMIENTO	SANCEDO	S/N	24439
<b>144: SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA DE LA CULTURA SAN CRISTOBAL	CALLE POLANTERA	S/N	24359
C	01	001	01	A	A - Z	CASA DE LA CULTURA SAN CRISTOBAL	CALLE POLANTERA	S/N	24359
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS SAN ROMAN EL ANTIGUO	CMNO VECINAL S.ROMAN A VILLAMEDIANA	S/N	24359
<b>145: SAN EMILIANO</b>									
	01	001		U	A - Z	SALON SAN EMILIANO	SAN EMILIANO	S/N	24144
C	01	001		U	A - Z	SALON SAN EMILIANO	SAN EMILIANO	S/N	24144
<b>146: SAN ESTEBAN DE NOGALES</b>									
	01	001		U	A - Z	LOCAL DE CULTURA SAN ESTEBAN	CALLE REGUERA	31	24760
C	01	001		U	A - Z	LOCAL DE CULTURA SAN ESTEBAN	CALLE REGUERA	31	24760
<b>148: SAN JUSTO DE LA VEGA</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELA NIÑOS	SAN JUSTO DE LA VEGA	S/N	24710
C	01	001		U	A - Z	ESCUELA NIÑOS	SAN JUSTO DE LA VEGA	S/N	24710
	01	002	01	A	A - Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES DE NISTAL	NISTAL	S/N	24395
	01	002	02	B	A - Z	COLEGIO PUBLICO	SAN ROMAN DE LA VEGA	S/N	24710
	01	002	03	C	A - Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES DE CELADA	CELADA	S/N	24395

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
<b>149: SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS</b>									
		01	001		U	A - Z ESCUELA	SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	S/N	24237
C		01	001		U	A - Z ESCUELA	SAN MILLAN DE LOS CABALLEROS	S/N	24237
<b>150: SAN PEDRO BERCIANOS</b>									
		01	001		U	A - Z ESC. NAL. SAN PEDRO BERCIANOS	CTRA. DE LEON	S/N	24252
C		01	001		U	A - Z ESC. NAL. SAN PEDRO BERCIANOS	CTRA. DE LEON	S/N	24252
<b>151: SANTA COLOMBA DE CURUEÑO</b>									
		01	001	01	A	A - Z CONSULTORIO MEDICO BARRIO NUESTRA SEÑORA	CALLE MAYOR	S/N	24150
		01	001	02	B	A - Z CASA CONSISTORIAL	CALLE LA ESCUELA	37	24848
C		01	001	02	B	A - Z CASA CONSISTORIAL	CALLE LA ESCUELA	37	24848
<b>152: SANTA COLOMBA DE SOMOZA</b>									
		01	001		U	A - Z ESCUELA NIÑAS	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	S/N	24722
C		01	001		U	A - Z ESCUELA NIÑAS	SANTA COLOMBA DE SOMOZA	S/N	24722
<b>153: SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL</b>									
		01	001		U	A - Z CASA CONSISTORIAL	SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	S/N	24290
C		01	001		U	A - Z CASA CONSISTORIAL	SANTA CRISTINA DE VALMADRIGAL	S/N	24290
<b>154: SANTA ELENA DE JAMUZ</b>									
		01	001	01	A	A - Z CASA CONSISTORIAL SANTA ELENA	PLAZA DEL PUEBLO	S/N	24762
C		01	001	01	A	A - Z CASA CONSISTORIAL SANTA ELENA	PLAZA DEL PUEBLO	S/N	24762
		01	001	02	B	A - Z CASA DE LA CULTURA	JIMENEZ DE JAMUZ	S/N	24767
		01	001	03	C	A - Z EDIFICIO SERVICIOS MULTIPLES VILLANUEVA	CALLE DEL MEDIO	1	24762
<b>155: SANTA MARIA DE LA ISLA</b>									
		01	001		U	A - Z CASA DE CULTURA SANTA MARIA	CALLE BAÑEZA (LA)	41	24795
C		01	001		U	A - Z CASA DE CULTURA SANTA MARIA	CALLE BAÑEZA (LA)	41	24795
<b>156: SANTA MARIA DEL MONTE DE CEA</b>									
		01	001		U	A - Z ESCUELA MIXTA SANTA MARIA	PLAZA DE SANTA CRUZ	S/N	24343
C		01	001		U	A - Z ESCUELA MIXTA SANTA MARIA	PLAZA DE SANTA CRUZ	S/N	24343
<b>157: SANTA MARIA DEL PARAMO</b>									
		01	001		A	A - K ESCUELA HOGAR DE STA. MARIA	CALLE LAS MONJAS	2	24240
C		01	001		A	A - Z ESCUELA HOGAR DE STA. MARIA	CALLE LAS MONJAS	2	24240
		01	001		B	L - Z ESCUELA HOGAR DE STA. MARIA	CALLE LAS MONJAS	2	24240
		01	002		A	A - K ESCUELA HOGAR DE STA. MARIA	CALLE LAS MONJAS	2	24240
		01	002		B	L - Z ESCUELA HOGAR DE STA. MARIA	CALLE LAS MONJAS	2	24240
<b>158: SANTA MARIA DE ORDAS</b>									
		01	001		U	A - Z CASA CONSISTORIAL STA. MARIA ORDAS	PLAZA DON VICENTE GARCIA	S/N	24276
C		01	001		U	A - Z CASA CONSISTORIAL STA. MARIA ORDAS	PLAZA DON VICENTE GARCIA	S/N	24276
<b>159: SANTA MARINA DEL REY</b>									
		01	001	01	A	A - Z AYUNTAMIENTO SANTA MARINA DEL REY	CALLE DOCTOR VELEZ	28	24393
C		01	001	01	A	A - Z AYUNTAMIENTO SANTA MARINA DEL REY	CALLE DOCTOR VELEZ	28	24393
		01	001	02	B	A - Z CASA DEL PUEBLO SARDONEDO	PLAZA DEL GENERALISIMO	S/N	24393
		01	001	03	C	A - Z CASA DEL PUEBLO DE VILLAMOR	CALLE ABAJO	S/N	24393
		01	002	01	A	A - Z SALON DEL PUEBLO DE SAN MARTIN	CTRA. LEON ASTORGA	1	24000
		01	002	02	B	A - Z SALON DEL PUEBLO DE VILLABANTE	CALLE DOCTOR VELEZ	1	24000
<b>160: SANTAS MARTAS</b>									
		01	001	01	A	A - Z ESCUELA NIÑOS	SANTAS MARTAS	S/N	24330
C		01	001	01	A	A - Z ESCUELA NIÑOS	SANTAS MARTAS	S/N	24330
		01	001	02	B	A - Z ESCUELA NIÑOS VALDEARCOS	VALDEARCOS	S/N	24330
		01	001	03	C	A - Z ESCUELA NIÑOS VILLAMARCO	VILLAMARCO	S/N	24345
		01	001	04	D	A - Z ESCUELA NIÑOS RELIEGOS	RELIEGOS	S/N	24339
<b>161: SANTIAGO MILLAS</b>									
		01	001		U	A - Z AYUNTAMIENTO SANTIAGO MILLAS	PLAZA LA LAGUNA	S/N	24732
C		01	001		U	A - Z AYUNTAMIENTO SANTIAGO MILLAS	PLAZA LA LAGUNA	S/N	24732
<b>162: SANTOVENIA DE LA VALDONCINA</b>									
		01	001		A	A - G ESCUELA	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	S/N	24391
C		01	001		A	A - Z ESCUELA	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	S/N	24391
		01	001		B	H - Z ESCUELA	SANTOVENIA DE LA VALDONCINA	S/N	24391
<b>163: SARRIEGOS</b>									
		01	001	01	A	A - Z ESCUELAS EGB SARRIEGOS	PLAZA AYUNTAMIENTO	6	24196
C		01	001	01	A	A - Z ESCUELAS EGB SARRIEGOS	PLAZA AYUNTAMIENTO	6	24196
		01	001	02	B	A - Z ESCUELAS AZADINOS	CALLE IGLESIA	2	24121
		01	002		U	A - Z COLEGIO PUBLICO CARBAJAL	CALLE IGLESIA	35	24196
<b>164: SENA DE LUNA</b>									
		01	001		U	A - Z AYUNTAMIENTO SENA DE LUNA	CALLE CARRETERA	S/N	24145
C		01	001		U	A - Z AYUNTAMIENTO SENA DE LUNA	CALLE CARRETERA	S/N	24145
<b>165: SOBRADO</b>									
		01	001	01	A	A - Z ESCUELA	SOBRADO	S/N	24567

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCALELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA	SOBRADO	S/N	24567
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELA PORTELA	PORTELA DE AGUIAR	S/N	24569
<b>166: SOTO DE LA VEGA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA DEL PUEBLO SOTO DE LA VEGA	BO. NUEVO	S/N	24768
C	01	001	01	A	A - Z	CASA DEL PUEBLO SOTO DE LA VEGA	BO. NUEVO	S/N	24768
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS REQUEJO DE LA VEGA	REQUEJO DE LA VEGA	S/N	24763
	01	001	03	C	A - Z	CASA DEL PUEBLO HUERGA	PLAZA DE LA IGLESIA	S/N	24768
	01	001	04	D	A - Z	ESCUELAS	SANTA COLOMBA DE LA VEGA	S/N	24764
<b>167: SOTO Y AMIO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	COLEG. COMARCAL LA BIESCA	AVDA LA MAGDALENA	S/N	24120
	01	001	02	B	A - Z	CASA CONSISTORIAL SOTO Y AMIO	CALLE PRINCIPAL	26	24125
C	01	001	02	B	A - Z	CASA CONSISTORIAL SOTO Y AMIO	CALLE PRINCIPAL	26	24125
<b>168: TORAL DE LOS GUZMANES</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELAS MUNICIPALES TORAL	CALLE NUEVA	S/N	24237
C	01	001		U	A - Z	ESCUELAS MUNICIPALES TORAL	CALLE NUEVA	S/N	24237
<b>169: TORENO</b>									
	01	001		A	A - F	AGRUP.ESC. VALLADARES RDEZ. TORENO	AVDA. DE ASTURIAS	S/N	24450
C	01	001		A	A - Z	AGRUP.ESC. VALLADARES RDEZ. TORENO	AVDA, DE ASTURIAS	S/N	24450
	01	001		B	G - M	AGRUP.ESC. VALLADARES RDEZ. TORENO	AVDA. DE ASTURIAS	S/N	24450
	01	001		C	N - Z	AGRUP.ESC. VALLADARES RDEZ. TORENO	AVDA. DE ASTURIAS	S/N	24450
	01	002		A	A - F	AGRUP.ESC. VALLADARES RDEZ. TORENO	AVDA. DE ASTURIAS	S/N	24450
	01	002		B	G - Z	AGRUP.ESC. VALLADARES RDEZ. TORENO	AVDA. DE ASTURIAS	S/N	24450
	01	003		A	A - K	ANTIGUA AGRP. ESCOLAR MATARROSA	BARRIO DEL CAMPO	1	24000
	01	003		B	L - Z	ANTIGUA AGRP. ESCOLAR MATARROSA	BARRIO DEL CAMPO	1	24000
<b>170: TORRE DEL BIERZO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	AYUNTAMIENTO	CALLE CAMPILLO	S/N	24370
C	01	001	01	A	A - Z	AYUNTAMIENTO	CALLE CAMPILLO	S/N	24370
	01	001	02	B	A - Z	CASA DEL PUEBLO	SANTA MARINA DE TORRE	S/N	24378
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELA NACIONAL	LA GRANJA DE SAN VICENTE	S/N	24378
	01	001	04	D	A - Z	ESCUELA DE TREMOR	TREMOR DE ABAJO	S/N	24374
	01	002	01	A	A - Z	CASA DEL PUEBLO DE ALBARES	ALBARES	S/N	24310
	01	002	02	B	A - Z	EDIFICIO USOS MULTIPLES	LAS VENTAS DE ALBARES	S/N	24317
	01	002	03	C	A - Z	COLEGIO PUBLICO SAN ANDRES	SAN ANDRES DE LAS PUENTES	S/N	24317
<b>171: TRABADELO</b>									
	01	001		U	A - Z	LOCAL CASA CONSISTORIAL	TRABADELO	S/N	24523
C	01	001		U	A - Z	LOCAL CASA CONSISTORIAL	TRABADELO	S/N	24523
<b>172: TRUCHAS</b>									
	01	001		U	A - Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL TRUCHAS	CALLE RECTIVIA	S/N	24740
C	01	001		U	A - Z	BIBLIOTECA MUNICIPAL TRUCHAS	CALLE RECTIVIA	S/N	24740
<b>173: TURCIA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS TURCIA	CALLE ESCUELAS DE LAS	S/N	24285
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS TURCIA	CALLE ESCUELAS DE LAS	S/N	24285
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS ARMELLADA	CALLE PADRE CESAREO	37	24284
<b>174: URDIALES DEL PARAMO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS	URDIALES DEL PARAMO	S/N	24248
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS	URDIALES DEL PARAMO	S/N	24248
	01	001	02	B	A - Z	CLUB	MANSILLA DEL PARAMO	S/N	24248
<b>175: VALDEFRESNO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL VALDEFRESNO	CALLE GENERAL	S/N	24228
C	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL VALDEFRESNO	CALLE GENERAL	S/N	24228
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS	NAVAFRIA	S/N	24156
<b>176: VALDEFUENTES DEL PARAMO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL DE VALDEFUENTES	CALLE REAL	S/N	24253
C	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL DE VALDEFUENTES	CALLE REAL	S/N	24253
	01	001	02	B	A - Z	EDIF. SERVICIOS MULTIPLES AZARES	CALLE PLAZA	S/N	24253
<b>177: VALDELUGUEROS</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL	LUGUEROS	S/N	24843
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL	LUGUEROS	S/N	24843
<b>178: VALDEMORA</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL	VALDEMORA	S/N	24206
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL	VALDEMORA	S/N	24206
<b>179: VALDEPIELAGO</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL VALDEPIELAGO	CALLE LA CARRETERA	9	24847
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL VALDEPIELAGO	CALLE LA CARRETERA	9	24847
<b>180: VALDEPOLO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS VILLVERDE	VILLVERDE DE LA CHIQUITA	S/N	24930
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELAS VILLVERDE	VILLVERDE DE LA CHIQUITA	S/N	24930

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS	QUINTANA DE RUEDA	S/N	24930
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELAS ALDEA	ALDEA DEL PUENTE	S/N	24920
<b>181: VALDERAS</b>									
	01	001		U	A - Z	GRUPO ESCOLAR VALDERAS	CALLE ALONSO CASTRILLO	S/N	24220
C	01	001		U	A - Z	GRUPO ESCOLAR VALDERAS	CALLE ALONSO CASTRILLO	S/N	24220
	01	002		U	A - Z	GRUPO ESCOLAR VALDERAS	CALLE ALONSO CASTRILLO	S/N	24220
<b>182: VALDERREY</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL VALDERREY	CALLE DEL MERCADO	S/N	24793
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL VALDERREY	CALLE DEL MERCADO	S/N	24793
<b>183: VALDERRUEDA</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CONSULTORIO MEDICO	VALDERRUEDA	S/N	24882
C	01	001	01	A	A - Z	CONSULTORIO MEDICO	VALDERRUEDA	S/N	24882
	01	001	02	B	A - Z	COLEGIO PUBLICO COMARCAL	PUENTE ALMUHEY	S/N	24880
<b>184: VALDESAMARIO</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELA EL CASTRO	VALDESAMARIO	S/N	24127
C	01	001		U	A - Z	ESCUELA EL CASTRO	VALDESAMARIO	S/N	24127
<b>185: VAL DE SAN LORENZO</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELA VAL DE SAN LORENZO	PLAZA MANUEL GULLON	1	24717
C	01	001		U	A - Z	ESCUELA VAL DE SAN LORENZO	PLAZA MANUEL GULLON	1	24717
<b>187: VALDEVIMBRE</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA	FONTECHA	S/N	24250
	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS	VALDEVIMBRE	S/N	24230
C	01	001	02	B	A - Z	ESCUELAS	VALDEVIMBRE	S/N	24230
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELA	VILLAGALLEGOS	S/N	24250
	01	001	04	D	A - Z	ESCUELA DE PALACIOS	PALACIOS DE FONTECHA	S/N	24250
	01	001	05	E	A - Z	ESCUELA DE VILLIBAÑE	VILLIBAÑE	S/N	24250
<b>188: VALENCIA DE DON JUAN</b>									
	01	001		A	A - K	CASA CONSISTORIAL VALENCIA	PLAZA GENERALISIMO	1	24200
C	01	001		A	A - Z	CASA CONSISTORIAL VALENCIA	PLAZA GENERALISIMO	1	24200
	01	001		B	L - Z	CASA CONSISTORIAL VALENCIA	PLAZA GENERALISIMO	1	24200
	01	002		A	A - K	CASA LA CULTURA DE VALENCIA	PLAZA SALVADOR	S/N	24200
	01	002		B	L - Z	CASA LA CULTURA DE VALENCIA	PLAZA SALVADOR	S/N	24200
<b>189: VALVERDE DE LA VIRGEN</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA DEL PUEBLO ALDEA	ALDEA DE LA VALDONCINA (LA)	S/N	24391
	01	001	02	B	A - Z	CASA DEL PUEBLO MONTEJOS	MONTEJOS DEL CAMINO	S/N	24282
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELAS ROBLEDO	ROBLEDO DE LA VALDONCINA	S/N	24391
	01	001	04	D	A - Z	ESCUELAS SAN MIGUEL	SAN MIGUEL DEL CAMINO	S/N	24391
	01	001	05	E	A - Z	AYUNTAMIENTO VALVERDE DE LA VIRGEN	CTRA. ASTORGA	68	24391
C	01	001	05	E	A - Z	AYUNTAMIENTO VALVERDE DE LA VIRGEN	CTRA. ASTORGA	68	24391
	01	002	01	A	A - G	COL. CAMINO SANTIAGO-VIRGEN DEL CAMINO	AVDA. AVIACION	2	24198
	01	002	01	B	H - Z	COL. CAMINO SANTIAGO-VIRGEN DEL CAMINO	AVDA. AVIACION	2	24198
	01	002	02	C	A - Z	TELECLUB	FRESNO DEL CAMINO	S/N	24391
	01	003		A	A - K	COL. CAMINO SANTIAGO VIRGEN CAMINO	AVDA. AVIACION	2	24198
	01	003		B	L - Z	COL. CAMINO SANTIAGO VIRGEN CAMINO	AVDA. AVIACION	2	24198
<b>190: VALVERDE-ENRIQUE</b>									
	01	001		U	A - Z	AYUNTAMIENTO VALVERDE-ENRIQUE	CALLE LOS NICHOS	S/N	24292
C	01	001		U	A - Z	AYUNTAMIENTO VALVERDE-ENRIQUE	CALLE LOS NICHOS	S/N	24292
<b>191: VALLECILLO</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA DE LA VILLA VALLECILLO	CALLE PLAZA	2	24324
C	01	001		U	A - Z	CASA DE LA VILLA VALLECILLO	CALLE PLAZA	2	24324
<b>193: VECILLA (LA)</b>									
	01	001		U	A - Z	COLEGIO COMARCAL LA VECILLA	CALLE GENERALISIMO	36	24840
C	01	001		U	A - Z	COLEGIO COMARCAL LA VECILLA	CALLE GENERALISIMO	36	24840
<b>194: VEGACERVERA</b>									
	01	001		U	A - Z	ANEJO DEL AYUNTAMIENTO	VEGACERVERA	S/N	24836
C	01	001		U	A - Z	ANEJO DEL AYUNTAMIENTO	VEGACERVERA	S/N	24836
<b>196: VEGA DE ESPINAREDA</b>									
	01	001		A	A - G	GRUPO ESCOLAR PIÑERA	VEGA DE ESPINAREDA	S/N	24430
C	01	001		A	A - Z	GRUPO ESCOLAR PIÑERA	VEGA DE ESPINAREDA	S/N	24430
	01	001		B	H - Z	GRUPO ESCOLAR PIÑERA	VEGA DE ESPINAREDA	S/N	24430
	01	002	01	A	A - Z	ESCUELAS VALLE DE FINOLLEDO	VALLE DE FINOLLEDO	S/N	24435
	01	002	02	B	A - Z	ESCUELAS	SESAMO	S/N	24434
<b>197: VEGA DE INFANZONES</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL VEGA INFANZONES	CALLE REAL	S/N	24346
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL VEGA INFANZONES	CALLE REAL	S/N	24346
<b>198: VEGA DE VALCARCE</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA VEGA DE VALCARCE	CALLE DEL PANDELO	S/N	24520



CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
C	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA VEGA DE VALCARCE	CALLE DEL PANDELO	S/N	24520
	01	001	02	B	A - Z	COLEGIO HERRERIAS	CALLE CAMINO DE SANTIAGO	S/N	24520
<b>199: VEGAQUEMADA</b>									
	01	001		U	A - Z	ESCUELA VEGAQUEMADA	CALLE ROSARIO GUERRERO	7	24152
C	01	001		U	A - Z	ESCUELA VEGAQUEMADA	CALLE ROSARIO GUERRERO	7	24152
<b>201: VEGAS DEL CONDADO</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ESCUELA NIÑOS SAN CIPRIANO	CALLE LA IGLESIA	S/N	24154
	01	001	02	B	A - Z	GRUPO ESCOLAR VILLAFRUELA	CALLE DE LA IGLESIA	S/N	24155
	01	001	03	C	A - Z	ESCUELA DE VEGAS DEL CONDADO	CALLE FERRER	3	24153
C	01	001	03	C	A - Z	ESCUELA DE VEGAS DEL CONDADO	CALLE FERRER	3	24153
<b>202: VILLABLINO</b>									
	01	001		A	A - K	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
C	01	001		A	A - Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
	01	001		B	L - Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
	01	002		A	A - K	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
	01	002		B	L - Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
	01	003		U	A - Z	ESCUELA DE PARVULOS DE SAN MIGUEL	CALLE LLERA	S/N	24100
	01	004		A	A - K	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
	01	004		B	L - Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
	01	005	01	A	A - Z	EDIFICIO DE EGB	VILLAGER	S/N	24112
	01	005	02	B	A - Z	EDIFICIO DE EGB	ORALLO	S/N	24113
	01	006		A	A - K	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
	01	006		B	L - Z	EDIFICIO EGB RAFAEL ALBERTI	CALLE GARCIA BUELTA	S/N	24100
	02	001		A	A - G	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA	S/N	24140
	02	001		B	H - Z	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA	S/N	24140
	02	002	01	A	A - K	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA	S/N	24140
	02	002	01	B	L - Z	GRUPO ESCOLAR MANUEL BARRIO	VILLASECA	S/N	24140
	02	002	02	C	A - Z	ESCUELA RIOSCURO	CTRA. GENERAL	S/N	24139
	03	001	01	A	A - Z	GRUPO ESCOLAR LAS TRAPIECHAS	CABOALLES DE ABAJO	S/N	24110
	03	001	02	B	A - Z	GRUPO ESCOLAR	CABOALLES DE ARRIBA	S/N	24111
	03	002		A	A - K	GRUPO ESCOLAR LAS TRAPIECHAS	CABOALLES DE ABAJO	S/N	24110
	03	002		B	L - Z	GRUPO ESCOLAR LAS TRAPIECHAS	CABOALLES DE ABAJO	S/N	24110
<b>203: VILLABRAZ</b>									
	01	001		U	A - Z	TELECLUB VILLABRAZ	PLAZA MAYOR	S/N	24206
C	01	001		U	A - Z	TELECLUB VILLABRAZ	PLAZA MAYOR	S/N	24206
<b>205: VILLADANGOS DEL PARAMO</b>									
	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL VILLADANGOS	PLAZA MAYOR	S/N	24392
C	01	001		U	A - Z	CASA CONSISTORIAL VILLADANGOS	PLAZA MAYOR	S/N	24392
<b>206: VILLADECANES</b>									
	01	001	01	A	A - Z	COLEGIO EGB PARANDONES	TRVA. COLEGIO	S/N	24530
C	01	001	01	A	A - Z	COLEGIO EGB PARANDONES	TRVA. COLEGIO	S/N	24530
	01	001	02	B	A - Z	COLEGIO EGB PARADELA DEL RIO	PLAZA JARDIN DEL	S/N	24569
	01	002		A	A - K	COLEGIO COMARCAL DE TORAL	CALLE MARIANO REMACHA	33	24560
	01	002		B	L - Z	COLEGIO COMARCAL DE TORAL	CALLE MARIANO REMACHA	33	24560
<b>207: VILLADEMOR DE LA VEGA</b>									
	01	001		U	A - Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	VILLADEMOR	S/N	24237
C	01	001		U	A - Z	BAJOS CASA CONSISTORIAL	VILLADEMOR	S/N	24237
<b>209: VILLAFRANCA DEL BIERZO</b>									
	01	001		A	A - G	CASA DE LA CULTURA VILLAFRANCA	AVDA COMANDANTE MANSO	S/N	24500
	01	001		B	H - Z	CASA DE LA CULTURA VILLAFRANCA	AVDA COMANDANTE MANSO	S/N	24500
	01	002		A	A - J	CASA DE LA CULTURA VILLAFRANCA	AVDA COMANDANTE MANSO	S/N	24500
C	01	002		A	A - Z	CASA DE LA CULTURA VILLAFRANCA	AVDA COMANDANTE MANSO	S/N	24500
	01	002		B	K - Z	CASA DE LA CULTURA VILLAFRANCA	AVDA COMANDANTE MANSO	S/N	24500
	01	003	01	A	A - Z	COLEGIO DE VALTUILLE	VALTUILLE DE ARRIBA	S/N	24547
	01	003	02	B	A - Z	COLEGIO DE PARADASECA	PARADASECA	S/N	24510
	01	003	03	C	A - Z	ESCUELA DE VILLAR	VILLAR DE ACERO	S/N	24511
<b>210: VILLAGATON</b>									
	01	001	01	A	A - Z	ANTIGUA ESCUELA	VILLAGATON	S/N	24367
C	01	001	01	A	A - Z	ANTIGUA ESCUELA	VILLAGATON	S/N	24367
	01	001	02	B	A - Z	GRUPO ESCOLAR DE EGB	BRAÑUELAS	S/N	24360
<b>211: VILLAMANDOS</b>									
	01	001		U	A - Z	NUEVA CASA CONSISTORIAL	PLAZA IGLESIA LA	4	24238
C	01	001		U	A - Z	NUEVA CASA CONSISTORIAL	PLAZA IGLESIA LA	4	24238
<b>212: VILLAMAÑAN</b>									
	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL(LOCAL CAMARA AGRARIA)	PLAZA MAYOR (VILLAMAÑAN)	S/N	24234
C	01	001	01	A	A - Z	CASA CONSISTORIAL(LOCAL CAMARA AGRARIA)	PLAZA MAYOR (VILLAMAÑAN)	S/N	24234
	01	001	02	B	A - Z	EDIFICIO ANTIGUAS ESCUELAS (VILLACE)	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24234
	01	001	03	C	A - Z	BAR TELECLUB (BENAMARIEL)	PLAZA MAYOR	S/N	24233
	01	001	04	D	A - Z	ANTIGUA ESCUELA DE VILLACALBIEL	CALLE REAL	S/N	24234

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
<b>213: VILLAMARTIN DE DON SANCHO</b>									
		01	001		U A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLAMARTIN	CALLE AYUNTAMIENTO	S/N	24344
C		01	001		U A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLAMARTIN	CALLE AYUNTAMIENTO	S/N	24344
<b>214: VILLAMEJIL</b>									
		01	001	01	A A-Z	GRUPO ESC.COM. SUEROS DE CEPEDA	CALLE PANDORADO	54	24713
		01	001	02	B A-Z	ESCUELAS DEL PUEBLO VILLAMEJIL	AVDA. CARRERO BLANCO	10	24711
C		01	001	02	B A-Z	ESCUELAS DEL PUEBLO VILLAMEJIL	AVDA. CARRERO BLANCO	10	24711
<b>215: VILLAMOL</b>									
		01	001		U A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS VILLAMOL	CALLE LA ESCUELA	S/N	24175
C		01	001		U A-Z	ANTIGUAS ESCUELAS VILLAMOL	CALLE LA ESCUELA	S/N	24175
<b>216: VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA</b>									
		01	001	01	A A-Z	AYUNTAMIENTO	VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA	S/N	24766
C		01	001	01	A A-Z	AYUNTAMIENTO	VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA	S/N	24766
		01	001	02	B A-Z	ESCUELAS MIÑAMBRES DE LA VALDUERNA	CALLE PRINCIPE JUAN CARLOS	S/N	24765
<b>217: VILLAMORATIEL DE LAS MATAS</b>									
		01	001		U A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLAMORATIEL	PLAZA LEÑA LA	S/N	24339
C		01	001		U A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLAMORATIEL	PLAZA LEÑA LA	S/N	24339
<b>218: VILLANUEVA DE LAS MANZANAS</b>									
		01	001	01	A A-Z	CASA DE LA JUVENTUD	PALANQUINOS	S/N	24225
		01	001	02	B A-Z	CASA CONSISTORIAL	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	S/N	24225
C		01	001	02	B A-Z	CASA CONSISTORIAL	VILLANUEVA DE LAS MANZANAS	S/N	24225
<b>219: VILLOBISPO DE OTERO</b>									
		01	001	01	A A-Z	CASA CONCEJO	VILLOBISPO DE OTERO	S/N	24719
C		01	001	01	A A-Z	CASA CONCEJO	VILLOBISPO DE OTERO	S/N	24719
		01	001	02	B A-Z	CASA CONCEJO SOPEÑA	SOPEÑA DE CARNEROS	S/N	24719
<b>221: VILLOQUEJIDA</b>									
		01	001	01	A A-Z	ESCUELA NACIONAL VILLOQUEJIDA	CALLE REAL	39	24235
C		01	001	01	A A-Z	ESCUELA NACIONAL VILLOQUEJIDA	CALLE REAL	39	24235
		01	001	02	B A-Z	ESCUELA NACIONAL VILLOAFER	PLAZA LA IGLESIA	S/N	24236
<b>222: VILLOQUILAMBRE</b>									
		01	001	01	A A-Z	ESCUELAS VILLOQUILAMBRE	PLAZA LAS ERAS	S/N	24193
C		01	001	01	A A-Z	ESCUELAS VILLOQUILAMBRE	PLAZA LAS ERAS	S/N	24193
		01	001	02	B A-Z	ESCUELAS VILLASINTA DE TORIO	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24193
		01	002		A A-G	CASA DE CULTURA DE NAVATEJERA	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24193
		01	002		B H-Z	CASA DE CULTURA DE NAVATEJERA	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24193
		01	003		U A-Z	CASA CULTURA NAVA	CALLE LAS ESCUELAS	S/N	24193
		02	001	01	A A-Z	ESCUELAS VILLANUEVA DEL ARBOL	CALLE ESCUELAS	S/N	24197
		02	001	02	B A-Z	EDIF.SERV.MULTIPLES VILLOARRODRIGO	CALLE JUAN FERNANDEZ	S/N	24197
		02	002		A A-G	CASA DE CULTURA DE VILLOBISPO	CALLE LA FUENTE	S/N	24195
		02	002		B H-Z	CASA DE CULTURA DE VILLOBISPO	CALLE LA FUENTE	S/N	24195
<b>223: VILLOAREJO DE ORBIGO</b>									
		01	001	01	A A-Z	CASA CONCEJO	ESTEBANEZ DE LA CALZADA	S/N	24288
		01	001	02	B A-Z	ESCUELAS	VILLOAREJO DE ORBIGO	S/N	24358
C		01	001	02	B A-Z	ESCUELAS	VILLOAREJO DE ORBIGO	S/N	24358
		01	001	03	C A-Z	CASA DE LA CULTURA	VILLORIA DE ORBIGO	S/N	24358
		01	002		A A-G	INSTITUTO NACIONAL DE E.M.	VEGUELLINA DE ORBIGO	S/N	24350
		01	002		B H-Z	INSTITUTO NACIONAL DE E.M.	VEGUELLINA DE ORBIGO	S/N	24350
<b>224: VILLOARES DE ORBIGO</b>									
		01	001		U A-Z	ESCUELAS VIEJAS VILLOARES	CALLE DE LAS ESCUELAS	22	24288
C		01	001		U A-Z	ESCUELAS VIEJAS VILLOARES	CALLE DE LAS ESCUELAS	22	24288
<b>225: VILLOASABARIEGO</b>									
		01	001	01	A A-Z	ESCUELA MIXTA	VILLOCONTILDE	S/N	24219
C		01	001	01	A A-Z	ESCUELA MIXTA	VILLOCONTILDE	S/N	24219
		01	001	02	B A-Z	ESCUELA MIXTA VILLOAFAÑE	VILLOAFAÑE	S/N	24162
<b>226: VILLOASELAN</b>									
		01	001		U A-Z	TELECLUB	VILLOASELAN	S/N	24344
C		01	001		U A-Z	TELECLUB	VILLOASELAN	S/N	24344
<b>227: VILLOATURIEL</b>									
		01	001	01	A A-Z	NAVE MUNICIPAL DE SERVICIOS	VILLOATURIEL	S/N	24226
C		01	001	01	A A-Z	NAVE MUNICIPAL DE SERVICIOS	VILLOATURIEL	S/N	24226
		01	001	02	B A-Z	CASA DE CONCEJO	CASTRILLO DE LA RIBERA	S/N	24199
<b>228: VILLOAZALA</b>									
		01	001	01	A A-Z	ESCUELA DE NIÑOS VILLOAZALA	CALLE SANTA MARIA	26	24763
C		01	001	01	A A-Z	ESCUELA DE NIÑOS VILLOAZALA	CALLE SANTA MARIA	26	24763
		01	001	02	B A-Z	CASA CONCEJO	HUERGA DE FRAILES	S/N	24356
<b>229: VILLOAZANZO DE VALDERADUEY</b>									
		01	001	01	A A-Z	CAMARA AGRARIA	VILLOAZANZO DE VALDERADUEY	S/N	24328

CERA	DIS.	SEC.	SUB.	MESA	LETRAS	LOCAL ELECTORAL	NOMBRE DE LA VIA	NUM.	C. POSTAL
C	01	001	01	A	A-Z	CAMARA AGRARIA	VILLAZANZO DE VALDERADUEY	S/N	24328
	01	001	02	B	A-Z	SALON TELECLUB	VELILLA DE VALDERADUEY	S/N	24327
<b>230: ZOTES DEL PARAMO</b>									
	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL ZOTES DEL PARAMO	PLAZA MAYOR	1	24791
C	01	001		U	A-Z	CASA CONSISTORIAL ZOTES DEL PARAMO	PLAZA MAYOR	1	24791
<b>901: VILLAMANIN</b>									
	01	001	01	A	A-Z	SALON DE REUNIONES VILLAMANIN	AVDA. MADRID	10	24670
C	01	001	01	A	A-Z	SALON DE REUNIONES VILLAMANIN	AVDA. MADRID	10	24670
	01	001	02	B	A-Z	ANTIGUA ESC. NAL. RODIEZMO	CALLE LA COLLADA	S/N	24687
	01	001	03	C	A-Z	ANTIGUA ESC. NAL. BUSDONGO	CTRA ASTURIAS	68	24690
<b>902: VILLAORNATE Y CASTRO</b>									
	01	001	01	A	A-Z	CASA CONCEJO CASTROFUERTE	CASTROFUERTE	S/N	24222
	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLAORNATE	PLAZA MAYOR	S/N	24222
C	01	001	02	B	A-Z	CASA CONSISTORIAL VILLAORNATE	PLAZA MAYOR	S/N	24222
									3764

## Administración Local

### Ayuntamientos

#### ZOTES DEL PARAMO

Habiendo sido expuesto al público por el plazo reglamentario, sin que se produjeran reclamaciones, el expediente que forma el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio 1999, y elevada a definitiva, conforme con lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, Reguladora de las Haciendas Locales, la aprobación inicial acordada en sesión de fecha 25 de febrero de 1999, según el precepto legal indicado, se expone al público, resumido a nivel de capítulos, cuyo detalle es el siguiente:

#### INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Impuestos directos	13.145.000
Cap. 3.—Tasas y otros ingresos	1.280.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	12.000.000
Cap. 5.—Ingresos patrimoniales	400.724
<i>b) Operaciones de capital</i>	
Cap. 7.—Transferencias de capital	15.614.276
<b>Total</b>	<b>42.440.000</b>

#### GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>a) Operaciones corrientes</i>	
Cap. 1.—Remuneraciones del personal	6.676.494
Cap. 2.—Compra de bienes corrientes y servicios	14.500.000
Cap. 3.—Intereses	200.000
Cap. 4.—Transferencias corrientes	2.400.000
<i>b) Operaciones de capital</i>	
Cap. 6.—Inversiones reales	15.165.000
Cap. 7.—Transferencias de capital	3.348.277
Cap. 9.—Variación de pasivos financieros	150.000
<b>Total</b>	<b>42.440.000</b>

Asimismo, se hace público que la plantilla de este Ayuntamiento, aprobada simultáneamente con el Presupuesto queda formada por los siguientes puestos de trabajo:

#### 1.—Funcionarios:

a) Secretario-interventor, grupo B), agrupada con el Ayuntamiento de Laguna Dalga, al 44% cubierta en propiedad, nivel de complemento de destino 26.

b) Auxiliar administrativo, grupo D, agrupada en los mismos términos que la anterior, nivel de complemento de destino 18.

c) Operario de servicios múltiples, grupo F, nivel de complemento de destino 7.

Con el Presupuesto se aprueban también las bases de ejecución.

Contra esta aprobación definitiva puede ser interpuesto, según lo determinado en el artículo 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que la jurisdicción contencioso-administrativa establece.

Zotes del Páramo, 9 de abril de 1999.—la Alcaldesa, M.ª Carmen Quiñones.

3367

1.469 ptas.

#### CISTIerna

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1999, el proyecto de "Alumbrado público, -2.ª fase- y reposición de servicios varios en Vidanes (expte. 3198)", redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, se somete a información pública por el plazo de 15 días, pudiendo ser examinado en las oficinas municipales y presentar, en su caso, cuantas alegaciones se estimen convenientes.

Cistierna, 5 de abril de 1999.—El Alcalde, P.D., Amable de Dios Martínez.

3368

344 ptas.

#### SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 7 de abril de 1999, el Presupuesto del ejercicio 1998, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante 15 días hábiles, para que pueda ser examinado por las personas interesadas y se pueden formular reparos o reclamaciones, con arreglo a los artículos 150 y siguientes de la mencionada Ley.

Si durante el plazo de información pública no se presentasen reclamaciones, el acuerdo inicial quedará automáticamente elevado a definitivo, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo.

Santa Colomba de Curueño, 7 de abril de 1999.—El Alcalde, Onofre García Suárez.

3369

438 ptas.

#### SAN CRISTOBAL DE LA POLANtera

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, del ejercicio de 1998, integrada por los conceptos establecidos en el artículo 190 de la Ley 30/1988, de 28 de octubre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesta al público

en la Secretaría de este Ayuntamiento, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por plazo de 15 días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Durante dicho plazo y 8 días más, podrán formularse ante este Ayuntamiento y por escrito los reparos u observaciones oportunas, todo ello conforme a lo previsto en el artículo 193.9 de la precitada Ley.

San Cristóbal de la Polantera, 6 de abril de 1999.—El Alcalde (ilegible).

3370

469 ptas.

### CARMENES

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 27 de marzo de 1999, adoptó, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerdo de aprobación provisional del expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto de la obra "Tercera fase de redes de abastecimiento y pavimentación de calles en Cármenes", con un presupuesto de ejecución por contrata de 16.000.000 de pesetas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el mencionado expediente, por plazo de 30 días hábiles, durante cuyo periodo los interesados podrán formular las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, y durante el mismo plazo, los propietarios afectados por la realización de las obras podrán solicitar la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes, al amparo de lo previsto en los artículos 36 y 37 de la mencionada Ley.

Caso de no formularse ninguna reclamación, el expediente al término del periodo de exposición pública se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar acuerdo expreso.

Cármenes, 6 de abril de 1999.—El Alcalde, Antonino Fernández González.

\* \* \*

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 27 de marzo de 1999, los siguientes proyectos:

—"Tercera fase redes de abastecimiento y pavimentación de calles en Cármenes", elaborada por el arquitecto don Ricardo García Alonso, con un presupuesto de ejecución de contrata de 16.000.000 de pesetas.

—"Desglosado segunda fase Casa Consistorial en Cármenes", elaborado por el arquitecto don Ricardo García Alonso, con un presupuesto de ejecución de 5.000.000 de pesetas.

—"Alumbrado público en Almuzara, Gete y Lavandera", elaborado por el técnico don Antonio A. Lluna Reig, con un presupuesto de ejecución por contrata de 5.000.000 de pesetas.

Dichos proyectos quedan expuestos a información pública por plazo de 15 días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de sugerencias y reclamaciones que se consideren convenientes. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones contra los mismos, los citados proyectos quedarán aprobados definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

Cármenes, 29 de marzo de 1999.—El Alcalde, Antonino Fernández García.

\* \* \*

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, los siguientes padrones de ingresos municipales, correspondientes al ejercicio 1999:

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Impuestos sobre gastos suuntuarios: cotos de caza.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y ordenanzas de este Ayuntamiento reguladoras de tales ingresos, se exponen al público y se notifica colectivamente mediante el presente edicto.

Contra las liquidaciones incluidas en dichos padrones, por los interesados podrán interponer los siguientes recursos:

1.—Reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se le notifique resolución alguna.

2.—Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la Administración no resolviere expresamente, se podrá entablar recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso de León.

3.—Podrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Cármenes, 6 de abril de 1999.—El Alcalde Presidente, Antonino Fernández García.

3371

2.094 ptas.

### LA ANTIGUA

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 1999, en relación con las obras de "Pavimentación calles en Grajal de Ribera, calle Ancha y La Barrera", adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

1.º—Imponer contribuciones especiales, como consecuencia de las obras mencionadas.

2.º—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) El coste previsto de las obras se fija en 6.474.000 pesetas.

b) El coste soportado por el Ayuntamiento en 3.556.059 pesetas.

c) Subvenciones deducibles: 3.237.000 pesetas.

d) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en: 3.200.453 pesetas, equivalente al 90% del coste soportado.

Esta cantidad tiene el carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuera mayor o menor que el previsto, se tomará aquel a efectos de cálculo de las cuotas señalando los sujetos pasivos y girando las liquidaciones que procedan.

e) Teniendo en cuenta la clase y naturaleza del proyecto, se aplican como módulo de reparto, metros lineales.

El coste del metro lineal previsto será de 6.891 pesetas, con un total de 464,45 m/l.

f) En lo no previsto en el presente acuerdo, se estará a lo dispuesto en la ordenanza general de contribuciones especiales vigente.

3.º—Aprobar la relación de contribuyentes y de cuotas individuales, resultantes de la aplicación al coste de las obras repercutibles del módulo aplicable.

4.º—Exponer el expediente a información pública, durante 30 días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Asimismo, durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en asociación administrativa de contribuyentes a que se refiere el artículo 36 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

5.º—Si no se producen reclamaciones, el acuerdo provisional, se entenderá elevado automáticamente a definitivo. Si se presentan reclamaciones, el Pleno dispondrá de un mes para resolverlas.

La Antigua, 7 de abril de 1999.—El Alcalde, en funciones, Gumersindo Cristiano Fernández.

3372

1.281 ptas.

### TRUCHAS

Rendida por el señor Alcalde la Cuenta General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 1998 e informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público en las oficinas municipales por plazo de 15 días, durante los cuales y 8 más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Truchas, 31 de marzo de 1999.—El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

3373

250 ptas.

Aprobado inicialmente por la Corporación municipal el Presupuesto único para el ejercicio de 1999, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de marzo de 1999, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones durante el citado plazo, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Truchas, 31 de marzo de 1999.—El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

3374

469 ptas.

#### CARRACEDELO

Por don Marcial Corcoba Vidal se ha solicitado licencia de actividad y apertura de la actividad de almacén y desguace de vehículos, en las parcelas 121, 122, 123, del polígono 7, en Villamartín de la Abadía.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el registro general del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de 15 días, contados a partir de la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Carracedelo, 7 de abril de 1999.—Por la Alcaldía, el 1.º Teniente de Alcalde, Alvaro Alba González.

3375

1.875 ptas.

#### VILLABLINO

El señor Alcalde Presidente, con fecha 9 de abril de 1999, ha dictado el siguiente:

Decreto.—Esta Alcaldía tiene atribuida la facultad de delegar la competencia para autorizar matrimonios civiles, de acuerdo con el artículo 4.º de la instrucción de 26 de enero de 1996.

Razones de índole social aconsejan delegar esta competencia para autorizar el matrimonio civil a celebrar el día 17 de abril de 1999, entre don José Antonio Bermúdez Alonso y doña Nuria Martínez Llamas.

Considerando que el artículo 23.4.º de la Ley 7/85, de 2 de abril, establece que el Alcalde puede efectuar delegaciones especiales para cometidos específicos, en favor de cualesquiera Concejales, aunque no pertenecieran a la Comisión de Gobierno.

En consecuencia, vistos el artículo 4.º de la instrucción de 26 de enero de 1995, artículo 21.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y artículos 43, 44, 45, 114 y 121 del ROF, así como el artículo 13 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y demás normativa de legal y pertinente aplicación.

Vengo en disponer:

Primero.—Delegar en el Concejil don Javier Rubio Fernández, el siguiente cometido específico:

Autorizar el matrimonio civil a celebrar el día 17 de abril de 1999, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, entre don José Antonio Bermúdez Alonso y doña Nuria Martínez Llamas.

Segundo.—Publicar la delegación referida en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, notificarla al Concejil delegado para su aceptación, y dar cuenta al Pleno en su primera sesión.

Villablino, 9 de abril de 1999.—El Alcalde, Guillermo Murias Andonegui.

3439

1.875 ptas.

#### MATANZA

Terminado el periodo de información pública del expediente de modificación de créditos al Presupuesto General municipal del ejercicio 1999, sin que se hayan presentado reclamaciones.

Resuelvo:

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y el artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, hacer público para general conocimiento que esta Corporación de mi Presidencia, en sesión plenaria celebrada el día 26 de febrero de 1999, adoptó el acuerdo inicial, que ha resultado definitivo con esta fecha al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente número 1/1999, de modificaciones de crédito mediante transferencias de partidas pertenecientes a distintos grupos de función que afectan al vigente presupuesto de este Ayuntamiento, de la siguiente forma:

*Pesetas*

Cap. 6.—Inversiones reales

8.000

La aprobación definitiva podrá ser impugnada en la jurisdicción contencioso-administrativa ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, todo ello sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Matanza de los Oteros, 9 de abril de 1999.—El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

3440

875 ptas.

#### VALDEPIELAGO

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de marzo de 1999, el siguiente proyecto:

—“Abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en Ranedo de Curueño”, elaborada por el arquitecto don Fernando Liébana Díez, con un presupuesto de ejecución por contrata de 25.000.000 de pesetas.

Dicho proyecto queda expuesto a información pública por plazo de 15 días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de sugerencias y reclamaciones que se consideren convenientes. Transcurrido dicho plazo sin haberse formulado reclamaciones contra el mismo, el citado proyecto quedará aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

Valdepiélago, 9 de abril de 1999.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobados por el Pleno de este Ayuntamiento, los siguientes padrones de ingresos municipales, correspondientes al ejercicio 1999:

—Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.

—Impuesto gastos suntuarios: Cotos de caza 1999.

—Tasa entrada vehículos 1999.

De conformidad con el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y ordenanzas de este Ayuntamiento reguladoras de tales ingresos, se exponen al público y se notifican colectivamente mediante el presente edicto.

Contra las liquidaciones incluidas en dichos padrones, por los interesados se podrán interponer los siguientes recursos:

1.—Reposición ante el Pleno del Ayuntamiento, dentro del mes siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, que se entenderá desestimado si transcurre un mes desde su interposición sin que se le notifique resolución alguna.

2.—Dentro de los dos meses siguientes a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de reposición, si es expreso, y en el plazo de un año desde la interposición de dicho recurso, si la administración

no resolviere expresamente, se podrá entablar recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso de León.

3.-Podrá utilizarse cualquier otro recurso que se estime procedente.

Valdepiélagos, 9 de abril de 1999.-El Alcalde-Presidente (ilegible).

\*\*\*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 23 de marzo de 1999, adoptó, con el quórum de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, acuerdo de aprobación provisional del expediente de imposición y ordenación de contribuciones especiales para la ejecución del proyecto de la obra incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios "Abastecimiento, saneamiento y pavimentación de calles en Ranedo de Curueño", con un presupuesto de ejecución por contrata de 25.000.000 pesetas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el mencionado expediente, por plazo de 30 días hábiles, durante cuyo periodo los interesados podrán formular las alegaciones o reclamaciones que estimen convenientes.

Asimismo, y durante el mismo plazo, los propietarios afectados por la realización de las obras podrán solicitar la constitución de la asociación administrativa de contribuyentes, al amparo de lo previsto en los artículos 36 y 37 de la mencionada Ley.

Caso de no formularse ninguna reclamación, el expediente al término del periodo de exposición pública se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de adoptar acuerdo expreso.

Valdepiélagos, 9 de abril de 1999.-El Alcalde (ilegible).

3441 1.875 ptas.

#### FABERO

Mediante acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 29 de marzo de 1999, ha sido aprobado el padrón de 1998, del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, que se expone al público para su notificación colectiva de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria, pudiendo interponerse contra las cuotas individualizadas que por el expresado concepto impositivo contiene dicho documento cobrador, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, previo al contencioso-administrativo ante la Sala competente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de 2 meses, si es expresa la resolución del recurso de reposición, y en el de un año desde su interposición si no es expresa.

Fabero, 8 de abril de 1999.-El Alcalde (ilegible).

3442 938 ptas.

#### CIMANES DE LA VEGA

Se pone en conocimiento de todas las personas que ejercen actividades empresariales en este municipio de Cimanos de la Vega, que se encuentra expuesta al público en la Secretaría municipal, por espacio de 15 días hábiles, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas de carácter empresarial cerrada al 31 de diciembre de 1998, incorporadas a la misma las altas, bajas y variaciones producidas durante el año 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento, dando así cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, por el que se dictan normas para la gestión del Impuesto sobre Actividades Económicas.

Cimanos de la Vega, 12 de abril de 1999.-El Alcalde (ilegible).

3444 406 ptas.

#### VILLAMORATIEL DE LAS MATAS

Por el Pleno de este Ayuntamiento se acordó la aprobación del proyecto de las obras de "Complementos de las infraestructuras hí-

dráulicas y adecuación de recintos deportivos en Villamoratiel y Grajalero", redactado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Rafael Rodríguez Gutiérrez, por un importe de ejecución por contrata de diez millones de pesetas (10.000.000 de pesetas), lo cual se expone al público por el plazo de 15 días, para su examen y presentación de reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Villamoratiel de las Matas, 31 de marzo de 1999.-El Alcalde, José Félix Redondo Díez.

3445 375 ptas.

#### BEMBIBRE

Doña María José González Díez ha solicitado licencia municipal para actividad de café-bar, a ubicar en la calle Cervantes, 57, bajo, de Bembibre.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º, 1, de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, sobre Actividades Clasificadas, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Bembibre, 9 de abril de 1999.-El Alcalde, Jesús Esteban Rodríguez.

3446 2.000 ptas.

#### VILLAMANIN

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de abril de 1999, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación de las obras de "Construcción de paseo peatonal entre Villamanín y Fontún, 2.ª fase", por el sistema de subasta, procedimiento abierto, los citados documentos y expediente de su razón se hallarán expuestos al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública para la contratación de las citadas obras, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las principales características son las siguientes:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de "Construcción de paseo peatonal entre Villamanín y Fontún, 2.ª fase", conforme al proyecto redactado por el ingeniero don Ismael Castro Patán.

Tipo de licitación: Cinco millones ochocientos mil pesetas (5.800.000 pesetas), mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. El plazo de ejecución de las obras será de 4 meses y la garantía de un año desde la recepción de las obras.

Fianzas: Provisional, 116.000 pesetas; definitiva, equivalente al 4% del presupuesto de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si el plazo finalizará en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Los licitadores tendrán de manifiesto durante este plazo el expediente completo de contratación.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para su presentación.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... (calle y n.º), y documento nacional de identidad n.º ....., en nombre propio (o en representación de .....

Declara:

Que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir la contratación y ejecución de las obras de "Paseo peatonal Villamanín-Fontún, 2.ª fase", se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de ..... (en letra) ..... (en número) pesetas.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, haciendo constar expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por la legislación vigente para contratar con la administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Villamanín, 12 de abril de 1999.—El Alcalde (ilegible).

\* \* \*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 9 de abril de 1999, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la contratación de las obras de "Ampliación del cementerio de Villamanín", por el sistema de subasta, procedimiento abierto, los citados documentos y expediente de su razón se hallarán expuestos al público durante el plazo de 8 días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que los interesados puedan examinarlos y presentar, en su caso, reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública para la contratación de las citadas obras, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si se presentasen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Las principales características son las siguientes:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de "Ampliación del cementerio de Villamanín", conforme al proyecto redactado por los arquitectos doña María Angeles Gabela Merino y don Fernando de Andrés Alvarez.

Tipo de licitación: Quince millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y ocho (15.999.998 pesetas), mejorado a la baja.

Duración del contrato: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación definitiva, hasta la devolución de la fianza definitiva. El plazo de ejecución de las obras será de 4 meses y la garantía de un año desde la recepción de las obras.

Fianzas: Provisional, 319.999 pesetas; definitiva, equivalente al 4% del presupuesto de adjudicación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán en la secretaría del Ayuntamiento, en horario de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de 26 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si el plazo finalizará en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Los licitadores tendrán de manifiesto durante este plazo el expediente completo de contratación.

Apertura de proposiciones: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las 13.00 horas del décimo día hábil siguiente al de la finalización del plazo para su presentación.

## MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ..... (calle y n.º), y documento nacional de identidad n.º ....., en nombre propio (o en representación de .....

Declara:

Que, perfectamente enterado de los pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económico-administrativas que han de regir la contratación y ejecución de las obras de "Ampliación del cementerio de Villamanín", se compromete a realizar las mismas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de ..... (en letra) ..... (en número) pesetas.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición, haciendo constar expresamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas por la legislación vigente para contratar con la administración.

(Lugar, fecha y firma del proponente).

Villamanín, 12 de abril de 1999.—El Alcalde (ilegible).

3480

13.625 ptas.

## RIAÑO

## PLIEGO DE CONDICIONES PARA LA ENAJENACIÓN MEDIANTE SUBASTA DE LA PARCELA ESTABLO NÚMERO 7

a) Objeto de la subasta.

Primera: En cumplimiento de lo acordado por la Corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de marzo de 1999, el objeto de este pliego consistirá en la adjudicación por el sistema de subasta con admisión previa, de la parcela ganadera número 7, del parcelario del núcleo urbano de Riaño, cuya superficie, linderos y demás datos urbanísticos, se unen como anexo al presente pliego, formando parte del mismo.

b) Capacidad y representación de los licitadores.

Segunda: Podrán tomar parte en la subasta todas las personas físicas o jurídicas que, deseando construir las edificaciones previstas en las parcelas objeto de la subasta, que según el plan parcial de Riaño tengan plena capacidad de obrar y no se hallen incurso en la normativa de contratación de las administraciones públicas.

Tercera: Para poder tomar parte en la subasta, el licitador deberá constituir, a disposición del Ayuntamiento de Riaño, una fianza provisional equivalente al 2% del valor tipo de licitación asignado a la parcela número 7.

Esta fianza se podrá constituir en metálico, o mediante aval bancario, en la forma y condiciones establecidas en la legislación de contratos del Estado. La fianza será devuelta a los licitadores que no resulten adjudicatarios definitivos.

Cuarta: Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta presentarán en el Registro del Ayuntamiento de Riaño:

1.—Sobre de documentación.

Un sobre en el que deberá constar la siguiente documentación:

a) Documento que acredite haber constituido la fianza provisional.

b) Una fotocopia del DNI, tanto del anverso como del reverso, de la persona que suscriba la proposición. Si se actuase en representación de alguna persona física o jurídica, se acompañará poder debidamente bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

c) Declaración del que firma la proposición, indicando que la persona física o jurídica que opta a la subasta no se halla incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar.

d) Memoria general en la que se especifique el programa de actuación del proyecto a acometer y los plazos requeridos para su ejecución, así como otros extremos que el proponente estime de interés para la zona, tales como creación de empleo, volumen de inversión, garantías, etc., y especialmente los medios y experiencia que pretende aplicar para la construcción y desarrollo previsto en la parcela 20.

2.—Sobre de proposición.

Contendrá la proposición económica ajustada al modelo inserto en este pliego.

3.—Sobre general.

El sobre primero y segundo se presentarán introducidos en otro cerrado y, en su caso, lacrado, con la siguiente inscripción en la cubierta:

"Proposición optando a la subasta con admisión previa de la parcela número 7 del núcleo de Riaño, suscrito por .....

Quinta: Los licitadores presentarán sus proposiciones y documentación en la forma indicada en la cláusula cuarta, dentro de los 20 días y horas hábiles siguientes a la publicación última del anuncio de la subasta en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

El plazo de admisión se cerrará a las 13.00 horas del día último hábil.

c) Celebración de la subasta.

Sexta:

La apertura de las plicas tendrá lugar el segundo día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de solicitudes, a las 13.00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Riaño.

La apertura se realizará ante una mesa constituida por:

Mesa de contratación permanente:

Séptima: Constituida la mesa, el acto de apertura de plicas se desarrollará por el siguiente orden:

1.º-Lectura del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

2.º-Apertura del sobre general y del sobre primero, declarando la admisión de los licitadores que contengan toda la documentación en regla, señalada en la cláusula cuarta.

3.º-La documentación presentada por los licitadores a la parcela número 7, será informada por una ponencia técnica constituida por los miembros de la mesa y el arquitecto del Ayuntamiento, que propondrá al Consejo la admisión de las proposiciones que, cumpliendo los requisitos del plan parcial en cuanto a usos y características arquitectónicas, presenten las mayores garantías para la construcción y desarrollo previsto en la parcela número 7.

4.º-El Secretario de la mesa levantará acta, en la que se recogerán los asistentes integrantes de la mesa y de los licitadores, así como el resultado de todo el desarrollo del acto.

También se incluirán en acta las reclamaciones que puedan presentar los licitadores presentes debidamente acreditados.

Octava: 1.º-La mesa a la vista del informe efectuado por la ponencia técnica, decidirá los licitadores que pasan a la fase de subasta.

2.º-En sesión plenaria, se procederá a la apertura de los sobres de proposición económica admitidos, adjudicando provisionalmente la parcela 7 a la proposición económica más ventajosa.

3.º-Si se produjese empate, se convocará para un acto posterior a los licitadores, para decidir la adjudicación por el sistema de pujas a la llana, durante 15 minutos. El remate se adjudicará a la proposición económica más alta.

Si persiste el empate, se adjudicará la parcela mediante sorteo, entre los licitadores empatados.

Novena: 1.º-A partir de la adjudicación provisional y durante 8 días, será sometida la misma a información pública. Si cumplido este plazo no se producen reclamaciones al respecto, la adjudicación tendrá carácter de definitiva.

2.º-La adjudicación definitiva se comunicará al titular de la misma para que constituya fianza definitiva por importe del 6% del precio de adjudicación.

3.º-Dentro de los dos meses siguientes a la adjudicación definitiva, se otorgará escritura pública y subsiguiente inscripción en el Registro de la Propiedad, abonando íntegramente el importe de la parcela .....

4.º-Si el adjudicatario incumpliera las anteriores prescripciones, el Pleno resolverá anulando la adjudicación realizada, con pérdida de la fianza.

d) Condiciones en que se enajena la parcela.

Décima: 1.-El precio tipo mínimo que se fija para esta parcela es el siguiente:

Parcela establo número 7, de 121 m.<sup>2</sup>, destinada a nave ganadera, al precio tipo de 254.100 pesetas.

2.-Forma de pago:

Al otorgamiento de la escritura de enajenación, se abonará íntegramente el importe del precio de adjudicación, podrá fraccionarse el pago de conformidad con el Reglamento General de Recaudación.

Undécima: En todo caso, la parcela se enajenará con la condición resolutoria de ser edificada, con arreglo a las previsiones del planeamiento, y en plazo de 3 años, a computar desde la fecha de adjudicación, salvo que el ofertado por el licitador sea inferior. Este plazo podrá ser prorrogado por el Ayuntamiento hasta un plazo de

dos años más, si se probase la existencia de causas justificadas que impidiesen la construcción y se solicitase tres meses antes de finalizar el plazo de tres años.

Esta condición resolutoria, inscribible en el Registro de la Propiedad, tiene carácter real y por lo tanto no se altera aunque la parcela pueda ser enajenada una o varias veces.

El incumplimiento del plazo y, en su caso, de la prórroga, supondrá la reversión automática de la parcela a la propiedad del Ayuntamiento con todas las construcciones y accesiones, sin derecho a indemnización. Si la parcela estuviese edificada en más del 50% del valor del proyecto, el Ayuntamiento, a instancia del propietario, podrá conceder un nuevo plazo de un año para terminación de la obra, abonando el 50% del precio de adjudicación. Sin perjuicio de lo anterior, los propietarios podrán constituir primera y sucesivas hipotecas sobre las parcelas de garantía de créditos inmobiliarios destinados a la construcción que según el Plan les corresponda.

Duodécima: La condición resolutoria anterior se cancelará por el Ayuntamiento acreditando la terminación de la obra según las previsiones del planeamiento y en los plazos previstos.

Decimotercera: Las condiciones, calidades, alturas, volumen, ocupación, alineaciones, rasantes, composición, uso y demás determinaciones que deben reunir las edificaciones de cada parcela, son las que resulten del plan parcial de Riaño, y que se especificarán para cada parcela en la licencia de obra que para cada una de ellas habrá de solicitarse, acompañada del proyecto técnico correspondiente y que otorgará el Ayuntamiento.

Decimocuarta: Los gastos de escritura pública, inscripción en el Registro de la Propiedad, así como los de carácter fiscal que originen para la formalización de la adjudicación de las parcelas, serán de cuenta de los adjudicatarios.

Decimoquinta: Para lo no previsto en los presentes pliegos, se establecerán las siguientes normativas:

a) Respecto de las obligaciones urbanísticas regirá el plan parcial de Riaño, la vigente Ley del Suelo y Reglamentos y Disposiciones Generales que la complementan.

b) Respecto de la contratación, a la que se otorgará carácter administrativo, se estará a lo dispuesto en el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto 781/87.

Decimosexta: El modelo de proposición que se alude en la cláusula cuarta será el siguiente:

SUBASTA CON ADMISIÓN PREVIA DE LA PARCELA ....., DEL NÚCLEO URBANO DE RIAÑO

Don ....., mayor de edad, estado ....., profesión ....., DNI número ....., con domicilio en ....., actuando en nombre propio o en representación de ....., con poder bastante a este objeto.

Expone:

1.º-Que conoce los pliegos de condiciones para la subasta con admisión previa de la parcela.

2.º-Que conoce el plan parcial del núcleo urbano de Riaño.

3.º-Que de resultar adjudicatarios se compromete a cumplir íntegro el contenido de ambos pliegos y plan parcial.

En consecuencia ofrece:

Por la parcela n.º ....., la cantidad de ..... pesetas (en número y letra).

En ....., a ..... de ..... de 1999.

El licitador

ANEXO

Parcela: 7.

Superficie: 121,00 m.<sup>2</sup>

Uso: Polígono ganadero.

Descripción de la parcela:

Limita: Norte, con vial según línea recta de 11 metros; Sur, con vial según línea recta de 11 metros; Este, con vial según línea recta de 11 metros; Oeste, con parcela establo n.º 6.

Riaño, 9 de abril de 1999.-El Alcalde (ilegible).

3482

24.125 ptas.